



ACTA N° 28/2024 CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA. En Pichilemu, a 01 día del mes de octubre de 2024 siendo las 09:13 hrs., se da inicio a la sesión del Concejo Municipal, presidida por el Concejal Sr. Mario Morales Cárceres y con la asistencia de los Concejales Sres.: Danilo Robles Cáceres; Tobías Acuña Csillag; Sofía Yavar Ramírez; José L. Cabrera Jorquera y Héctor Cornejo Galarce.

Se encuentra presente el Alcalde Sr. Cristian Pozo Parraguez, en conformidad del artículo 107 de la ley N° 18.695 conforme a la modificación introducida a su inciso tercero por el anotado artículo 1°, N° 24, de la ley N° 20.742.

Actúa de Secretaria y Ministro de Fe, subrogante de la Secretaría Municipal, la Profesional de la Secretaria Municipal Srta. Angela González Guajardo.

Se encuentran presentes también, el Alcalde (s) Sr. Alexis Vidal Carreño; la Directora de Desarrollo Comunitario Srta. Soledad Toro Fierro; el Director de Control Sr. Francisco Vidal Arraño; el Director Jurídico (s) Sr. Miguel Pavez Moraga; la Abogada de la Dirección Jurídica Srta. Constanza Ángel Sánchez; el Jefe del Departamento de Educación Municipal Sr. Patricio Muenza Palma; la funcionaria de la DIDECO doña Daphne Riveros Strange; los funcionarios de la Oficina de Informática y la Encargado de la Oficina Comunicaciones Sr. Esteban Araneda Rojas.

TEMARIO

- 1.- Lectura de acta anterior.
- 2.- Lectura de correspondencia.
- 3.- Modificación Presupuestaria.
- 4.- Aprobación Modificación de Reglamento Interno Funcionamiento Concejo Municipal, de la I. Municipalidad de Pichilemu.
- 5.- Varios.

1.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR

Angela González Guajardo
AAG/jgg

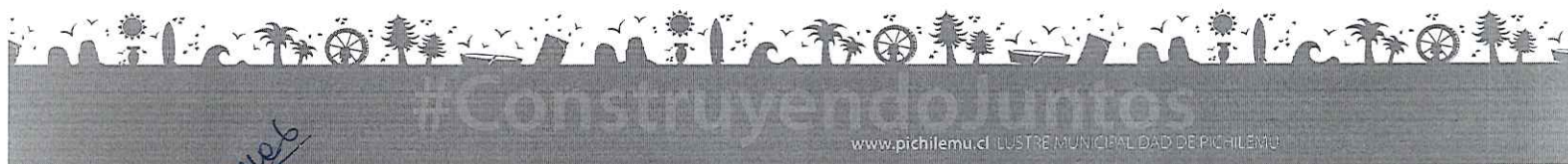


I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL



Este punto queda pendiente, debido a que la titular de la Secretaria Municipal, se encuentra con licencia médica.

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta que, antes de comenzar este Concejo Municipal hay que aclarar algunos puntitos, para que la gente entienda, por qué estoy yo dirigiéndolo y no aquí don Cristian Pozo, con el tema de la ley, dice claramente, que cuando el Alcalde está en la actividad de campaña, cierto, quién lo tiene que subrogar es el Concejal más votado, que en este caso, sería don Danilo Robles, pero él también está en campaña, junto a algunos colegas Concejales de acá, por lo tanto, yo vengo en segundo lugar, por votación mayoritaria, por lo tanto, corresponde que yo dirija al Concejo Municipal; dicho esto, me gustaría, antes de comenzar el Concejo, de que, aclaráramos algunos puntos, que hemos conversado acá, con la plenitud del Concejo Municipal, que es un problema serio, que nos preocupa, por lo tanto, no podemos dejarlo pasar en este Concejo Municipal y dejarlo con un punto varios, porque sabemos que es un punto importante, que atañe a toda la comunidad, así que, vamos a aprovechar, que está don Cristian Pozo acá, que puede darnos la mayor cantidad de información, respecto de lo que está ocurriendo y quizás hasta jurídico, también nos puede ayudar, que está ahí Constanza que es la está a cargo del tema del equipo jurídico municipal; don Cristian, dos cosas puntuales, que no gustaría como Concejo, que usted le explicara a la comunidad y a nosotros también, porque hay mucha información, no es cierto, hay muchos datos en las redes sociales, por lo tanto, queremos que usted nos pudiera aclarar, qué es lo que ocurrió, o sea, yo y todos sabemos que es lo que ocurrió, pero el tema de las tomas del terreno de EFE y también, un detalle, de un poco más, de lo que ocurrió también, con el tema del Liceo, hay una persona extraña, que estuvo una conducta impropia dentro del Liceo, hubo harto comentario en redes sociales, que es lógico, en estos casos, a nosotros nos llamaron muchas personas, yo hablé y me imagino, que más de alguno de los colegas, tiene que haber hablado también, con el director del Liceo Santiago Folch, por lo tanto, queremos escuchar, de acá, de boca, cierto, del responsable del municipio en su momento, para que nos diga, qué ocurre don Cristian, por favor, y qué estamos haciendo que la gente le interesa en sus casas.
- **Alcalde, Sr. Cristian Pozo Parraguez**, manifiesta que, bueno, muy buenos días don Mario, estimados Concejales muy buenos días, buenos días a los funcionarios y a quienes están escuchando en este momento el Concejo, bueno, antecedentes o mayor antecedentes no manejo, porque en ambas situaciones, fueron cuando yo estaba fuera del periodo, o sea, estamos en el periodo de campaña, por lo tanto, no tengo el acceso, como lo tenía en el ejercicio de la alcaldía, pero, sí, obviamente,



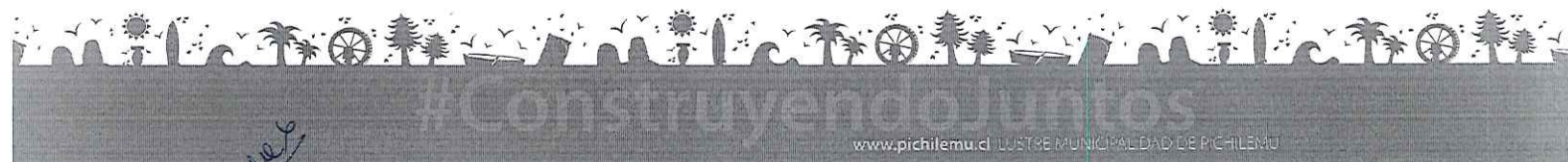
AGG/188



I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARÍA MUNICIPAL



existe una preocupación respecto a lo que sucede en nuestro territorio y en cuanto a EFE, yo creo, que todos estamos en conocimiento de la lamentable situación que se generó, una riña con un fallecido, una persona herida, yo me quiero enfocar principalmente, a las acciones que nosotros hemos venido desarrollando durante estos 3 años de ejercicio, como Alcalde y también como Concejales, porque acá, muchos de ustedes, en más de alguna oportunidad, han tocado el tema de las tomas, y, comentar que nosotros, hemos realizado distintas acciones, desde el catastro que se desarrolló hace tiempo atrás, junto al equipo de Social, fuimos al sector, levantamos información, esa información se remitió a Ferrocarriles del Estado, indicando que había una situación de toma, no es para nadie secreto, decir que existe efectivamente ahí, tráfico de droga y consumo de droga, que también fue informado, no solamente a Ferrocarriles del Estado, sino que también en los Consejos de Seguridad Pública, donde ustedes estaban presentes, muchas veces, tocamos ese tema, desde la visión de la seguridad y con Ferrocarriles del Estado, aparte de notificar en su momento, ellos respondieron, que iban a tomar acciones cuando tuvieran soluciones habitacionales, que es algo sumamente complejo y desarrollar, porque además, respecto a las soluciones habitacionales, tenemos muchas familias pichileminas en las mismas condiciones, yo creo que no, no podemos estar priorizando tomas, respecto a familias, que válidamente llevan años esperando por una casa, ahora, independiente de eso, el año pasado junto al SERVIU, nosotros, solicitamos la inscripción de, digamos esta situación de toma, en los registros SERVIU, para que también se empiecen o se empezaran a buscar algunas acciones, sin nunca, dejar de solicitarle a EFE, que tomara acciones concretas, la última reunión con Ferrocarriles del Estado, si no me equivoco, fue en agosto de este año, donde tuvimos la oportunidad de ir con el Diputado Cosme Mellado, también nos acompañó don Danilo Robles, estuvimos en esa reunión con Ferrocarriles, donde nuevamente tocamos los temas, abordamos la situación, se les solicitó una visita, que lamentablemente, nunca se pudo concretar, de hecho, iba a venir en la primera semana de septiembre, acá el abogado de Ferrocarriles del Estado, me mandó un WhatsApp, que por temas personales, no podía asistir, se modificaron las fechas, después vino el 18 de septiembre, íbamos a programar una nueva actividad, ahora, pero, ya con el tema de las campañas, es mucho más complejo, ahora, nosotros necesitamos una solución concreta, eso se ha venido abordando, esto no es algo de, nuestro, nosotros asumimos nuestra administración, con la toma establecida, hay situaciones también, que hacen más complejo el accionar del municipio, porque ahí hay personas que arriendan y eso también, es importante, ya, y habría que levantar información, que no la tengo y en mi condición actual, no debería de ingresar más allá, porque estoy en un tema de campaña, para ver, si las personas que fueron parte de esta actividad, estaban en la toma, o en la zona del arriendo, ya, porque hay propiedades que Ferrocarriles del Estado está



AGG/jgg



I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL



arrendando a esta, a varios vecinos, ya, y eso, como les digo, hace que sea más complejo esta situación, ahora, yo lamento, como digo todo lo que ha acontecido, claramente Hay un problema de seguridad, que lo hemos conversado muchas veces con Seguridad Pública, con Carabineros, con PDI y obviamente, vuelvo a insistir, con Ferrocarriles del Estado, a quienes le hemos solicitado acciones concretas, para poder solucionar ese tema, ese es un terreno de Ferrocarriles del Estado, necesitamos que asuman su responsabilidad, respecto a estos hechos, entendiendo, vuelvo a insistir, que están en conocimiento de esto, hay oficios de por medio, hay reuniones de por medio, y la última reunión, fue en agosto pasado, donde, nuevamente le solicitamos que vinieran a la comuna, a ver esta situación y se tomaran las medidas pertinentes, para que se pudieran, o se puedan liberar esos espacios y evitar lo que pasó, que lo lamentamos, eso don Mario, lo que le puedo comentar respecto a Ferrocarriles del Estado y respecto al Liceo, también, mayor informaciones, dada mi condición en ese instante, de candidato no manejo, pero, si obviamente, conversé con Santiago Folch, para poder estar en antecedentes, sé, que ingresó una persona entre las 8:10 y 8:30 de la mañana, cuando ingresó un número importante de alumnos que venían atrasados, y se generó una situación, donde a una menor de edad, le taparon sus ojos al parecer, preguntándole quién era y eso fue, ya, ahora al decir "eso fue", no estoy minimizando la situación, ojo, ya, me refiero, a que ese fue el contexto, que fue la acción, obviamente, es una, es algo que no debe suceder en un colegio, lo conversamos con Santiago, porque hace muy poco se había generado otra situación también, de violencia dentro del colegio, respecto de un apoderado sobre un alumno, se habían tomado acciones, se había armado un protocolo, pero, claramente, en función a los hechos, el protocolo no dio respuesta, no dio resultado, por algo, ingresó otra persona ajena al establecimiento, y generó una situación, que, tenemos que abordar con mucha responsabilidad, don Santiago me comentó, que se había analizado nuevamente el protocolo, se hicieron nuevas modificaciones, para poder dar mayor sustento, a lo que se venía organizando, yo también, obviamente, a pesar, de no estar en ejercicio, le solicité, que estuvieran mucho más atentos, al ingreso de apoderados en todo momento, cosa que, voy a tener que abordarlo una vez que retome mis funciones como Alcalde y comentar también, que la información que manejo, es que afortunadamente, en este caso, la menor, no tuvo lesiones, ya, fue el susto, que eso, vuelvo a insistir, no es minimizar la acción, es solamente, para tranquilidad de la comunidad, que afortunadamente, la niña no tuvo situaciones más complejas, de hecho, fue abordada por el equipo profesional de Liceo, se le hizo una intervención por la psicóloga, para poder controlar algún grado de ansiedad y posteriormente, se pudo hablar con el apoderado, ya, tengo entendido, que la niña llamó primero a la mamá y después, el colegio se puso en contacto con ella, para poder conversar la situación y darle una respuesta concreta a lo que aconteció, son dos situaciones muy

Agg
AGG/jgg

CONSTRUYENDO JUNTOS

www.pichilemu.cl ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU

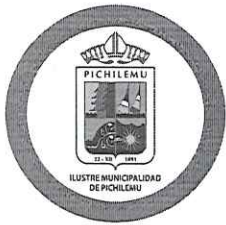


I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA
MUNICIPAL

lamentables, obviamente, respecto a EFE, tenemos que nuevamente solicitarle, de hecho, la información se la remití al abogado de EFE, para que esté en conocimiento de lo que aconteció y esperamos que prontamente acudan, independiente de que esté yo no en ejercicio y puede, coordinarse con don Alexis Vidal, que está como Administrador, y en este caso Alcalde subrogante y con el tema del Liceo también, yo hablé con don Alexis, para que se pueda avanzar, se pueda ir abordando, esta problemática, no puede volver a pasar lo que aconteció, tenemos que tomar acciones mucho más concretas y asumimos que el protocolo que se había modificado, digamos en el proceso anterior, iba a dar respuesta, pero, lamentablemente me decía don Santiago, se generaron muchas coincidencias ese día, de mucha gente que ingresó, niños, me refiero jóvenes atrasados y en función de eso, dado que los inspectores estaban registrando a los alumnos, que habían ingresado atrasado, ahí, al parecer esta persona ingresó al Liceo y se generó esta situación, ya, así que, solamente eso es lo que puedo comentar don Mario y don Alexis Vidal, está asumiendo, digamos su rol, en ambas acciones, para poder dar soluciones concretas.

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, consulta, ya, yo no sé, si don Alex o el Jefe DAEM don Patricio, quieren hacer algún comentario, para ofrecer la palabra a los colegas, que imagino que quieren dar su opinión también.
- **Jefe DAEM**, manifiesta que, saludarlos, con relación al tema del Liceo, a petición del Alcalde subrogante, como le decía el Alcalde titular, ayer se desarrolló una reunión, con los subcentros de cada uno de los cursos del Liceo Agustín Ross, donde el Director, expuso junto a su equipo directivo, la situación que había acontecido, los apoderados, quedaron muy bien informados, quedaron con la misión de poder traspasar esa información a sus respectivas asambleas, sus respectivos cursos y nosotros como municipio, también, a través del departamento, nos pusimos a disposición, para poder desarrollar las acciones paliativas, que merece el equipo directivo que nos planteó, entre ellos va, ya definitivamente, poner un portero, antes de, un portero antes de llegar al lugar donde están los inspectores, ya, y estamos trabajando en eso, ya, desde el día vienes, bueno, el fin de semana, el equipo Directivo del Liceo Agustín Ross, estuvo reunido, estuvieron organizando y desarrollando situaciones, para poder, que nosotros les pudiéramos ayudar en todo lo que tiene que ver y ayer, ya muy temprano por la mañana, apenas abrió el Liceo, ya nuestros maestros estuvieron tomando las medidas, para poder poner un, como les digo, una portería, un filtro antes de, de llegar a los inspectores, que detectamos que puede ser una de las falencias o que nos permitió desarrollar eso, además, se recibieron aportes de los distintos subcentros, entre ellos, algunos muy importantes, uno que destaco, un apoderado del segundo año medio, solicitó al director, que se



I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA
MUNICIPAL

estableciera una credencial, ya, para que una vez, que los adultos o una visita ingrese al establecimiento educacional, se puede identificar con un logo, entonces, eso, ya se está creando el día de hoy, para que todas las personas que entren al Liceo y a los distintos establecimientos educacionales, tengan esta credencial, que los identifique, también, a petición del Alcalde subrogante, el día viernes, nosotros estamos convocando a una reunión de Directores, ya, para que, el ejemplo, del Divino Maestro, o sea, perdón, del Liceo Agustín Ross, se replique en todos los establecimientos y tomamos las medidas, en los protocolos de todo los establecimientos educacionales, porque, si nos sucedió en alguna parte, seguramente somos vulnerables en alguno otro lugar, así que, justamente, el día viernes, además, tenemos una reunión con la Superintendencia, porque viene a Pichilemu a hacer una capacitación, así que, vamos a abordarla también, en ese mismo momento, le vamos a pedir a don Pablo, que es el abogado de la Superintendencia Regional, que también, nos de algunos tips, para poder incorporar todas estas situaciones en nuestros protocolos, yo, lo único que puedo señalar, es que los protocolos están constantemente actualizándose, esto, no nos había sucedido, ayer, recordábamos con don Manuel Jorquera, que es el inspector general del Liceo Agustín Ross, allá, por el 2007, 2006, una situación parecida, sucedió en el Liceo y desde ahí, no se había desarrollado esta actividad, entonces, pero constantemente nosotros, a raíz de lo que nos va sucediendo día a día, vamos actualizando nuestros protocolos, eso.

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta que, okey, muchas gracias, no sé, si alguien quiere dar una opinión brevemente, para seguir con el Concejo, porque esto, es importante que la comunidad lo supiera, no, “usted, breve por favor don Héctor”.
- **Concejal Sr. Héctor Cornejo Galarce**, señala que, voy a tratar de ser lo más breve, gracias don Mario, bueno, el primer caso, que tiene referencia al tema del homicidio, que es un tema preocupante, porque ya no es primera vez que ocurre un homicidio en nuestra comuna, sin ir más lejos, en verano, tuvimos la triste experiencia, de lo que sucedió en plena vida pública, en el sector las Terrazas, hacia La Puntilla, en esta oportunidad, el sector estación, yo creo, que hay que reforzar lo que es Seguridad Ciudadana, que sean más efectivos, no es por desmerecer el trabajo de ellos, pero, yo creo que tienen herramientas, pero, probablemente no están siendo utilizadas al 100%, yo creo que, falta perfeccionamiento, tener más conexión con Carabineros y Carabineros también, yo creo que, en esta oportunidad, también, debiera ellos emitir alguna opinión, respecto a ese homicidio que ocurrió, tengo entendido que los medios de comunicación, si lo hicieron, con respecto a los colegios, es preocupante y yo creo que, esta situación que ocurrió en el Liceo Agustín Ross, claro, puede ser, que un caso como este, que hace mucho tiempo que



I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARÍA MUNICIPAL



no ocurrió, pero, yo le debo decir también, que si han ocurrido otros casos que, como por ejemplo, robos, y yo le pregunto a don Patricio Muena, si usted supo de algo, de un robo que hubo en el colegio de Divino Maestro en las vacaciones de invierno.

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, señala que, sí, pero, pero disculpe, pero ese no es el tema, aténgase solamente.
- **Concejal Sr. Héctor Cornejo Galarce**, manifiesta que, si, pero déjeme terminar.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, señala que, lo que pasa, es que él le va a responder lo, que está relativo a la consulta que estamos haciendo, ya, por favor.
- **Jefe DAEM**, explica que, el tema del robo, lo planteé en la sesión de Concejo, no sé si recuerdan que informé.
- **Concejal Sr. Héctor Cornejo Galarce**, señala que, ya, pero usted sabía de eso.
- **Jefe DAEM**, explica que, sí pues, lo informé, incluso lo informé acá.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, señala que, continúe con lo que nos atañe por favor colega.
- **Concejal Sr. Héctor Cornejo Galarce**, señala que, sí, pero déjeme terminar.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, señala que, sí, no, si lo estoy dejando, pero, que remítase a lo que estamos conversando por favor.
- **Concejal Sr. Héctor Cornejo Galarce**, señala que, bueno, son dos ejemplos, que estamos colocando, son casos graves que han ocurrido en nuestra comuna y yo creo que, como municipio también, debemos dar nuestra opinión, nosotros como Concejales, no es posible, que primero opinen, se opine en la prensa, en los medios de comunicación y después al final acá en el Concejo Municipal, yo le agradezco a usted don Mario, que nos dé la oportunidad de poder opinar en este tema, yo creo, que hay que tomar acciones desde el municipio, para tratar de evitar este tipo de situaciones, sobre todo en los colegios.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, señala que, okey, sí, solamente aclarar, que la única oportunidad que tenemos para aclarar, es esta, no podemos juntarnos en otra oportunidad, ya, pero está bien, se le agradece su comentario, solamente decir, de

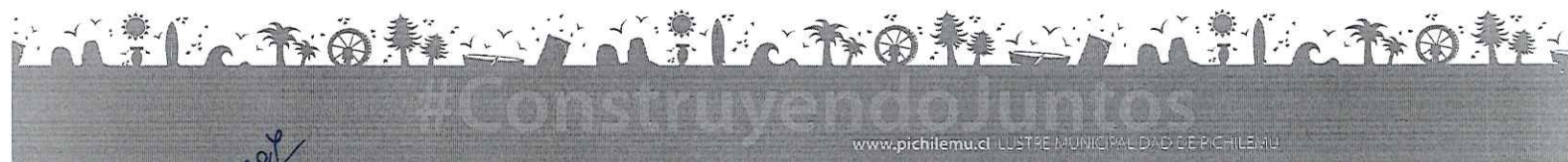


I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA
MUNICIPAL

que la persona ingresó, fue justamente el día que era la actividad de ropa de color, así que no, no era ni siquiera, es que lo niños no iban con uniforme, ya, y lo segundo, que quiero pedirle formalmente, como presidente del Concejo, Alcalde subrogante, es que por favor, se haga lo que dice acá don Cristian, que se oficie a EFE, dando a conocer la gravedad de los hechos, porque, ya nosotros estamos cansados, en el Consejo de Seguridad Pública, hace más de 2 años y medio, que estamos pidiendo, que EFE, se haga cargo del tema de las tomas, por favor, ya, eso don Alexis, ya, muchas gracias, bueno, continuemos.

- **Concejal Sr. Danilo Robles Cáceres**, manifiesta que, bueno, yo primero que nada, que confío en que, dentro del equipo DAEM también, se haga el trabajo que está comentando don Patricio, creo que es necesario, justo y necesario, también me llamó la apoderada el día de ayer, super complicada, ayer o antes de ayer, ayer, realmente es complicado para la familia y por otro lado, solamente quiero colocar en que, que quede en acta y también para la gente que nos está escuchando, que tal como dice mi colega acá, desde un principio, hace ya, no 2 años y medio, sino que 3 años, que estamos complicadísimo y también, solicitando al Alcalde, que oficie a EFE, estuvimos hace un mes y medio atrás, con el presidente nacional de Ferrocarriles del Estado, solicitando exactamente lo mismo, tenemos una dificultad tremenda ahí sobre todo, con lo que tiene que ver, con lo que llega a la misma a la misma Laguna, al mismo, claro, al mismo humedal, que tanto hemos querido proteger, pero, sin embargo, nos contradecimos en varios, varias situaciones, sabemos que se sale un poco de las manos del municipio, ya, porque, si se ha oficiado, he sido testigo, he sido testigo, he estado en dos oportunidades en Santiago también, solicitando este tema, para que la comunidad lo sepa, pero, sin embargo, es un terreno, que es de ello y lamentablemente, ellos dicen, bueno, aquí el municipio se tiene que hacer cargo, porque la intención del municipio siempre ha sido, solicitar ese terreno, para que, poder darle una mejor también cara a Pichilemu, que realmente podamos disfrutar ese acceso también, que es por ese sector y bueno, solamente, no quiero que quede la sensación, que no hemos estado trabajando, son temas muy delicados, porque hay familias que están detrás de esto también, entonces, hemos querido ser lo más, lo más, hemos tratado de ser lo más, se puede decir, prodigios posibles, no hemos querido tampoco levantar mucha bulla, pero sin embargo, es un tema, trabajo que estamos haciendo y creo, que tenemos que concretar, yo, coincido con lo que dice colega, don Alexis, la posibilidad también de oficiar y contar este caso, que realmente hemos sido, realmente testigo.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, manifiesta que, bien, Concejala, pidió la palabra.



AGG/jgg
Agg



I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA
MUNICIPAL

- **Concejala Srta. Sofía Yavar Ramírez**, manifiesta que, respecto, lo mismo, lo mismo que dicen los colegas, necesitamos oficiar, pero, que se nos una respuesta a la brevedad, porque, lo que ocurrió es un hecho grave, también quiero mencionar que, Carabineros, sí informó a través de los canales oficiales, también, destacar el rápido despliegue, porque ellos, también dieron con las personas responsables, así que, también, ahí destacar la labor que ellos realizaron; respecto al colegio, al Liceo Agustín Ross, me gustaría saber, si es que existen las cámaras en los accesos al establecimiento.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta que, sí, funcionaron, por las cámaras que se revisaron.
- **Jefe DAEM**, explica que, sí, tenemos un circuito completo de, cerrado de televisión, lo que nos permitió rápidamente identificar a la persona y hacerle llegar las imágenes a Carabineros, como usted dice, se hicieron las denuncias respectivas y también, bueno, la madre, la apoderada, pudo ver también, tuvo acceso a las cámaras, ver cómo, había sido la secuencia.
- **Concejala Srta. Sofía Yavar Ramírez**, consulta, y en la vía pública, o sea, el acceso.
- **Jefe DAEM**, explica que, esas son, esas dependen de Seguridad Ciudadana, nosotros, desde el portón del establecimiento hacia dentro nos compete a todos nosotros, y, o sea, al Liceo en este caso y de la entiendo que.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta que, bien, sí, tenemos.
- **Jefe DAEM**, explica que, en la esquina, de la bomba de la gasolina, hay una cámara que es 360, que le corresponde Seguridad Ciudadana.
- **Concejala Srta. Sofía Yavar Ramírez**, manifiesta que, importante que también, el tema de los protocolos que usted dijo que se van a replicar en otros establecimientos, la importancia de poder tener cámaras seguridad, para que este hecho no ocurra en ningún otro establecimiento.
- **Jefe DAEM**, explica que, en la mayoría tenemos, en los otros lugares no tenemos, porque, bueno, levantar circuito cerrado de televisión, igual es un tema complejo, hay que pedir bastantes autorizaciones, pero, en la mayoría de los establecimientos tenemos Concejala.

AGC 188
[Handwritten signature]

Construyéndonos Juntos

www.pichilemu.cl ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARÍA MUNICIPAL



- **Concejala Srta. Sofía Yavar Ramírez**, manifiesta que, muchas gracias.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta, quién, algún otro comentario.
- **Concejal Sr. Tobías Acuña Csillag**, manifiesta que, sí, yo también, no, muy breve, lo que pasó el fin de semana en los terrenos de EFE, solamente vienen a confirmar algo que el Concejo en pleno, había venido manifestando hace mucho tiempo, que se está consolidando un foco muy peligroso para la comunidad, de irregularidades, está afectando directamente, no solamente la vida de los vecinos, que no vamos a nombrar los sectores para no estigmatizar, pero, ya la gente está cansadísima, cada vez que pasan por ahí en la noche, se ven expuesto a situaciones desagradables y ahora ya, este es la gota que viene a rebalsar el vaso, así que, por supuesto, que respaldar todos los trámites administrativos, que podamos hacer desde el municipio, para poder ya exigir a EFE, que de una vez por todas, pueda tomar cartas en el asunto y que nos entregue una solución real y respecto, por supuesto, al tema del Liceo, yo estuve el fin de semana también con el director del Liceo, ofrecí un espacio, una plataforma, para que él pudiera también entregar su versión y poder transparentar la información que sucedió, así que, solamente recalcar la importancia de que se puedan mejorar los protocolos, se mencionó previamente también, es algo que tiene que ser dinámico y que, y que va cambiando permanentemente, pero es parte del trabajo y tenemos que estar actualizados y para poder prevenir este tipo de situaciones, para que no puedan pasar a mayores, así que, eso, sumarme a las palabras de los colegas, presidente.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta que, bien, bien, don José Luis, para finalizar por favor.
- **Concejal Sr. José L. Cabrera Jorquera**, manifiesta que, bueno, primero que todo, muy buenos días señor presidente, yo, también estoy al tanto de lo que pasó en la estación, es un hecho, que no puede seguir pasando, hay que prevenir, o hay que ponerle más vigilancia con Carabineros, Seguridad Ciudadana, bueno, sabemos que Seguridad Ciudadana, es poco lo que puede hacer, ellos pueden hacer algo preventivo no más, porque, no pueden hacer nada en estos casos fortuitos, así que, también eso, tengo entendido, de que ayer don Alexis, se reunió con la Junta de Vecinos, por ahí, de El Bajo, para ver, en qué pueden remediar, todo lo que está pasando; en cuanto al Liceo, yo también he visto las redes sociales, escuché cuando don Tobías, estuvo con don Santiago en el radio, bueno, se dicen diversas cosas, pero lo ideal, es que ojalá, que no vuelva a suceder nunca más, porque, esto no puede suceder ni menos en el Liceo, en el Liceo, sabemos que hay muchos niños y es cierto, de que de repente, dicen, llegan atrasados, pero, ahí debieran de haber unos

AGG 188



**I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARÍA MUNICIPAL**



dos o tres personas en la puerta, para controlar bien la entrada, porque, si se pasó esta persona, que fue infortuita, se imagina, si hubiera pasado algo más grave, o no se hubieran dado cuenta y llegó y pasó, como era el día de la ropa del color, entonces, deben de tener, como dice don Patricio, de que iba a ser con una credencial, lo ideal sería eso, cuando nosotros mismos que vamos al Liceo, yo veo, que a nosotros nos toman todos los datos antes de entrar, lo dejan escrito los inspectores que están en la puerta, así que, eso, ojalá que no vuelva a suceder nunca más, porque son hechos, o sea, son hechos problemáticos para la comuna y sobre todo para el Liceo, que hay tantos niños estudiando, eso no más señor presidente.

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, manifiesta que, bien, ya, gracias; solamente acotar, que me acaban de mandar acá un mensaje, que dice que, para que tenga ojo señor Alcalde subrogante, dicen que los cuidadores de vehículos, están bajo algunas veces, la influencia del alcohol, y están molestando a los alumnos, para que fiscalicen eso por favor, ya, me lo acaban de enviar.
- **Alcalde (s)**, manifiesta que, buenos días, sí, ayer, dentro de la reunión que se tuvo, con la población Pávez Polanco, asistió Carabineros y PDI, y se le hizo saber, ellos están al tanto.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, manifiesta que, bien, ya, okey, pero, igual Seguridad Ciudadana, también puede aportar apoyar un poquito, ya, por último, los ven y algo tendrán que decir. Para continuar, con la lectura de la correspondencia, tengo que señalar, que en abril, se nos llegó de parte Contraloría General de la República, un instructivo como motivo las próximas elecciones y me quiero remitir al punto, para aclarar, porque don Cristian está acá al lado, en el punto 3, del título quinto, dice que, el Alcalde que vaya a una elección popular, cierto tiene la remuneración y la atribución de participar en la sesión del Concejo con derecho a voz y voto, ya, para dejarlo en claro, por favor, ya.

2.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se da lectura a la siguiente correspondencia:

- a).- Memorándum N° 569 del Administrador Municipal (s) de fecha 26 de septiembre de 2024 al Sr. Alcalde, solicita aprobación de Concejo la Modificación al cumplimiento de



I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARÍA MUNICIPAL



las Metas Colectivas 2024 de la Administración Municipal, en los plazos de ejecución, según se detalla a continuación:

DONDE DICE	DEBE DECIR
PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
Mail de invitación al 31 de marzo	Mail de invitación al 31 de marzo
Mail enviado a jefatura con V°B 30 de abril	MAIL ENVIADO A JEFATURA CON V°B 30 DE AGOSTO
Reunión para mostrar herramienta 30 de mayo	REUNIÓN PARA MOSTRAR HERRAMIENTA 30 DE SEPTIEMBRE
Implementación y puesta en marcha al 30 de junio	IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA AL 30 DE OCTUBRE
Informe con resultados estadísticos de la herramienta	Informe con resultados estadísticos de la herramienta
1) Octubre	3) Octubre
2) 15 de diciembre	4) 15 de diciembre

Se aprueba en forma unánime por los miembros del Concejo en ejercicio presentes, la Modificación al cumplimiento de las Metas Colectivas 2024 de la Administración Municipal, en los plazos de ejecución, según se detalla más arriba.

- b).- Memorándum N° 127 del Encargado de Rentas de fecha 27 de septiembre de 2024 al Sr. Alcalde (s), remite para aprobación de Concejo, renovación del Rol de Patentes de Alcohol para el periodo julio 2024 - enero 2025, correspondiente a contribuyente que se detalla a continuación:

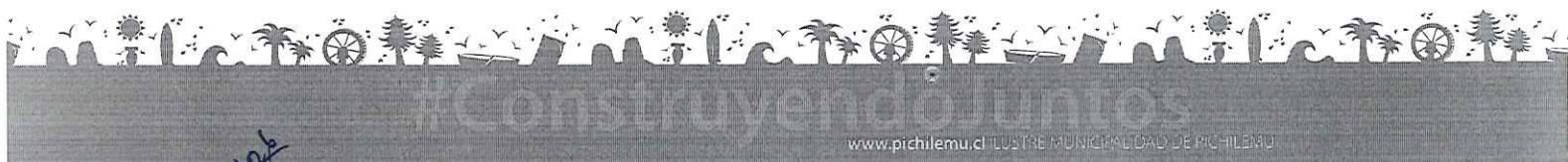
ROL	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN	GIRO COMERCIAL / NOMBRE DE FANTASIA
4000125	TURISMAR LTDA. SOC. TURÍSTICA	AV. AGUSTIN ROSS 201	MOTELES/ LAS TERRAZAS

Se aprueba en forma unánime por los miembros del Concejo en ejercicio presentes, renovar el Rol de Patentes de Alcohol para el periodo julio 2024 - enero 2025, correspondiente a contribuyente que más arriba se individualiza.

- c).- Memorándum N° 476 de la Directora Secretaria Comunal de Planificación de fecha 27 de septiembre de 2024 al Sr. Alcalde (s), solicita convocar a sesión extraordinaria de Concejo para el día viernes 04 de octubre de 2024, con la finalidad de hacer entrega del Proyecto Presupuesto Municipal año 2025.

Este punto queda pendiente de análisis, para que antes de terminar la presente sesión de Concejo, se defina la fecha de la realización de la sesión extraordinaria.

- d).- ORD N° 755/2024 del Jefe del Departamento de Educación Municipal de fecha 30 de septiembre de 2024 al Sr. Alcalde (s), remite Plan Anual Desarrollo de Educación



AGG/jgg



I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA
MUNICIPAL

Municipal (PADEM) 2025, para ser remitido al H. Concejo Municipal, para análisis y posterior aprobación.

Se acuerda en forma unánime por los miembros del Concejo en ejercicio presentes, realizar una sesión de Comisión de Educación, para el día martes 15 de octubre de 2024, una vez terminada la sesión de Concejo Municipal de ese día.

- e).- Memorándum N° 62 del Director de Control de fecha 29 de agosto de 2024, al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, remite copia de informe, en atención al artículo 29 de la Ley 18.695 y a lo determinado en los Decretos Exentos N° 2185 de fecha 26.05.2023 y Decreto Exento N° 3394 de fecha 19/10/2022, se procedió a la revisión al Decreto de Pago N° 24009252 de fecha 05/08/2024, por concepto de Primer Estado de Pago de Contrato Vía Trato Directo por Urgencia del Servicio de Recolección Vía Trato Directo Por Urgencia del Servicio de Recolección Residuos Sólidos Domiciliarios, Mes de Abril 2024, por \$ 55.000.000, determinándose lo siguiente, según la normativa establecida en la Ley N° 18.695, Ley N° 18.575, DL 1263, Ley N° 19.886 y su Reglamento, Ley N° 21.131, Ley N° 18.883 y otros antecedentes, considerando el vencimiento del Servicio de RSD el 31.03.2024, por un monto de M\$ 1.600.000 IVA Incluido, dividiéndose en un costo anual de M\$ 400.000, fraccionados en 12 meses y con pagos diferenciados en los meses de enero, febrero y diciembre, cada año incorporándose el reajuste según IPC acumulado anual.

Considerando el vencimiento de la concesión en el mes de marzo de 2024, se procedió a la elaboración de las bases administrativas y remitidas a la Contraloría, para toma de razón con fecha 02.11.2023, siendo aprobado por la Contraloría el documento final el 31.07.2024, considerando un presupuesto máximo disponible de \$ 1.200.000, siendo una contratación superior a 5.000 UTM, esta debe publicarse por 30 días corridos anteriores a la fecha de recepción de las ofertas, más la revisión y evaluación de las ofertas y la entrega al Alcalde y H. Concejo para su aprobación, y decreto de adjudicación, para envío a la Contraloría para su toma de razón, la suscripción de contrato e inicio de los servicios, mínimo se requieren 3 a 4 meses de antelación al término de la concesión vigente.

Con fecha 12 y 27 de marzo de 2024, el concesionario informa sobre la disposición de seguir prestando el servicio, por lo cual requiere un incremento de un 30%, sobre el costo mensual.

Con fecha 27.03.2024, mediante Memorándum N° 803 del Sr. Alcalde, solicita la aprobación de Concejo por trato directo por urgencia, por un periodo de 4 meses con el Sr. Luis Pávez Vargas, por un costo mensual de M\$ 55.000 IVA incluido.

Habiendo tomado razón del trato directo por urgencia, no se acredita invitación por parte del municipio al proveedor, para dar la continuidad del servicio de recolección

AGG/jgg
[Handwritten signature]



I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARÍA
MUNICIPAL

de RSD, a excepción de las cartas ingresadas por el concesionario, las actas de negociación que contienen datos generalizados y pocos precisos. Se ha dispuesto por la autoridad el trato directo por urgencia por M\$ 55.000, solo descontando a la cotización presentada un 0.7%, solicitando el acuerdo de Concejo correspondiente, lo que evidencia que la autoridad no ha cumplido con el indicado en el artículo 56 de la Ley 18.695 OCM y la Ley 18.575 en su artículo 5°, lo que significa un egreso adicional por 4 meses de servicio de \$ 87.877.264.- IVA Incluido, por similar servicio. La Garantía de fiel cumplimiento, es posterior a la firma del contrato y acto administrativo probatorio del trato directo, pasa a toma de razón de la Contraloría. La ley 21.131 establece el pago de 30 días y según los antecedentes, la factura N° 632 es de fecha 23.05.2024 por M\$ 55.000, es decir aproximadamente 70 días desde su emisión, lo que contraviene dicha normativa.

Por cuanto no se visa decreto de pago N° 24009262 de fecha 05.08.2024, solicitando a la autoridad incoar procedimiento sumarial conforme a lo establecido en el artículo N° 125 de la Ley 18.883.

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, manifiesta que, miren, lo que yo quiero, quiero señalar, es que vamos a proceder a leer la respuesta de jurídico y de ahí, es que la entregaron en el Concejo anterior colega, la tiene Angela, la respuesta de jurídico, ya, porque lo que yo quiero señalar es, que es importante, que leamos la respuesta que nos dio el director subrogante Miguel Pávez Moraga, Director subrogante Jurídico, disculpe, recién tuve un lapsus, pero, no hay problema, estamos en confianza, así que, se va a leer el documento y de ahí, le vamos a pedir la palabra a don Cristian Pozo, que en su momento fue Alcalde en ejercicio, para que nos dé su explicación y de ahí, voy a darle la palabra a los Concejales, para que hagan algunos comentarios, algunas apreciaciones, ya les parece.

- f).- Memorándum N° 1303 del Director Jurídico (s) de fecha 09 de septiembre de 2024 al Sr. Alcalde, remite pronunciamiento en razón a Memorándum N° 62/2024 de la Dirección de Control, por cuanto no comparte el reproche de causal de legalidad efectuado por la Dirección de Control, en razón a la causal de justificación del trato directo, debido al retardo en la toma de razón de las bases administrativa para la licitación del servicio a concesionar, respecto a la obligación de los municipios de prestar los servicios de recolección, transporte y disposición final de los residuos, por cuanto se contrató bajo esta modalidad excepcional debido a los plazos acotados con los cuales se contaba. Según dictamen de la Contraloría, ha reconocido la necesidad de los municipios tomen las medidas pertinentes para dar la continuidad al servicio de aseo.



AGG/jgg
[Handwritten signature]



I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARÍA
MUNICIPAL

Referente a los montos, pese a ser contratada con el mismo proveedor, no se rige bajo las mismas disposiciones, al tratarse de una nueva contratación, además de tener presente, que es el único proveedor que presta dicho servicio en la comuna. El acto administrativo de toma de razón está siendo reformulado para ser enviado nuevamente.

Referente a la boleta de garantía, existen dictamen que hacen alcances a dicha discordancia, pero no representan como ilegalidad.

Respecto al pago no ejecutado en los días que estipula la Ley 21.131, se debe instruir la investigación sumarial, para ponderar las circunstancias que llevó al retraso.

Resulta procedente la abstención de visación del Director de Control del pago de servicio prestado, correspondiendo la regularización del decreto de pago en principio del principio de proscripción del enriquecimiento sin causa a favor del municipio.

Por ultimo se informa que existe un procedimiento sumarial, para determinar eventuales responsabilidades en la toma de razón de la Contraloría, lo que conllevó a realizar el trato directo para dar continuidad del servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios.

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta que, bien, después de esta extensa, extensa exposición acá, de nuestra Secretaria Municipal, bueno, decir que, una de las cosas que yo tengo que valorar, es que evidentemente, aunque parezca como obvio, es que se lea el documento, aunque sea extenso, hay que hacerlo, siempre nuestro municipio, se ha caracterizado, por transparentar todo su accionar, así es que, bien ahí en ese sentido, y don Cristian Pozo, le cedo a usted la palabra, para que en su momento, usted, como lo dije hace un ratito, usted estaba de Alcalde en ejercicio, por lo tanto, maneja muy bien el tema, para que nos explique, realmente qué pasó, qué pasa con los procesos que se están cumpliendo, tengo entendido, que al empresario, ya se le canceló su el valor por el trabajo prestado,
- **Alcalde Sr. Cristian Pozo Parraguez**, manifiesta que, muchas gracias don Mario, bueno, muchas gracias, bueno, en primer lugar, en función a lo que habíamos comentado y en honor a la transparencia, que se ha venido expresando en esto, en esta gestión municipal y lo comentamos en el último Concejo, El documento se iba a leer, pero, necesitaba que ustedes tuvieran ambos antecedentes, para que pudieran revisarlos como corresponde y que hoy día se iba a leer en forma extensa y yo me iba a hacer presente y no estar dando digamos, que se genere una instancia, donde yo no esté presencialmente, para poder dar respuesta, ya, que eso, para mí es importante, porque creo que, poder analizar esta situaciones que puedan afectar,

20/10/16
AOC/jgg



I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARÍA
MUNICIPAL

no afectar, sino que, generar alguna discusión, muy válida por cierto, de algún procedimiento administrativo, es válido, que esté el representante junto al equipo municipal y agradezco, que está acá al equipo jurídico también y el administrador municipal, en cuanto al sistema de recolección de residuos domiciliarios, esto ha sido algo muy complejo, que ha asumido el municipio durante muchos años, esto, no es la primera vez que se genera una instancia de este tipo, usted don Mario, también fue parte, cierto, de la licitación anterior del año 2019, se generaron distintos problemas, muy complejas, se adjudicó a un oferente "X", que finalmente lo bajaron, a través de distintas consultas de la Contraloría y se volvió a adjudicar el año 2020, si no me equivoco, a la misma empresa, ya, a don Luis Hernán Pávez, en este caso, uno de los principales problemas que se generó, es que precisamente, en esas bases de licitación del año 9, perdón del 9 de abril 2020, no se contemplaba la posibilidad de prórroga, lo que nos quitó una posibilidad importante de negociación, ya, al no permitir la prórroga, el contrato se terminaba, y eso, generó una posición de ventaja bastante considerable, en este caso, al oferente para negociar, con cierto fundamento, de su perspectiva bastante sólido, nosotros, partimos todo el proceso de licitación, el año pasado, de hecho, como bien se menciona, en noviembre se mandaron las bases a la Contraloría para revisión, proceso que demoró demasiado y es primera vez, que se mandan las bases a la Contraloría, por lo tanto, dentro de la administración municipal, existió un desconocimiento, de cuánto se podían demorar, nosotros, habíamos asumido un mes, ya, dijimos, se mandan de noviembre, llegan en diciembre, hacemos la licitación y tenemos el plazo suficiente, pero, fue demasiado lo que se demoró la Contraloría, entre distintas observaciones, lo que obviamente, generó un retraso en el acto licitatorio, ahora bien, al momento de entrar en negociación, efectivamente, hablamos de porcentaje, situación que, en este caso el proveedor, no, no aceptó, no aceptó sencillamente, los montos que se estaban acordando y empezó a negociar de una forma bastante más compleja, tuvimos más de una reunión, junto al administrador municipal, para poder gestar digamos, un monto adecuado, nosotros ya habíamos hecho un estudio de los costos operacionales del servicio de recolección de aseo, que bordeaba los 50 millones, que eso, que fue lo que se adjudicó finalmente la licitación grande, ya.

- **Concejal Sr. Tobías Acuña Csillag**, manifiesta que, Alcalde, disculpe que lo interrumpa, yo creo, que tiene que estar el Director de Control, aquí.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, señala que, sí, tranquilo, sí.
- **Alcalde Sr. Cristian Pozo Parraguez**, señala que, o sea, que lo vea con él en este caso, yo no, ya.



I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL



- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, señala que, sí, es que pensaba llamarlo.
- **Alcalde Sr. Cristian Pozo Parraguez**, señala que, ahora, como les comentaba, como les comentaba, perdí la idea, ya, qué lo de los 50, "ah" el tema de la negociación, la negociación como les digo, en ese momento, había un una situación compleja, porque en este caso, el oferente tenía toda la posibilidad de negociar, a, digamos a su antojo, nosotros teníamos un costo, ya, aproximado 50 millones de pesos y fue por lo que se licitó finalmente, y, que, se generó una intransigencia bastante importante, respecto del anterior digamos, proveedor del servicio de recolección de basura, respecto a sus costos, en cuanto a ello, fue imposible negociar montos menores, la amenaza permanente de dejar el servicio botado y que y Pichilemu se llenara de basura, era algo inconcebible para nosotros, yo tengo una función, respecto, en primera medida, de evitar cualquier tipo de emergencia sanitaria, nosotros, no podíamos permitir que Pichilemu, el día lunes, se llenara de basura por todos lados y tener que generar una emergencia sanitaria, para poder tomar medidas, por lo tanto, la medida o la visión desde urgencia, en cuanto, a que no íbamos a tener los plazos, para poder realizar un proceso de licitación y que Pichilemu se viera afectado por una situación sanitaria, era preponderante, que en función de lo mismo, se tomó la decisión, de hacer la contratación directa, bajo el concepto de urgencia y por el monto que indicaba, en este caso, el oferente, eso tiene que ver con una negociación, insisto, desde las ventajas, muy lamentable por cierto, en función, a lo que se no se dejó establecido, yo creo, que hay un tema muy importante en la licitación del año 2020, donde no se contempló la posibilidad de prórroga, perdón, dejando nula posibilidad del municipio, de entrar a negociar en mejores condiciones, todo lo que comenta acá el director de control, de hecho, tiene a mi juicio, alguna observaciones, él habla ahí de 7 camiones, pero, siempre se habló de 5 de hecho, el contrato dice 5 y acá, se contrapone, en un punto donde dice, cuya oferta, tomaba como referencia, en las bases de licitación, la cantidad de 5 camiones, aumentando en 2, en la baja, que eran 3 y subió a 5, o sea, no sé, por qué aparece 7, que eso también lo estuvimos conversando, ya, y, en cuanto a las acciones desarrolladas por el oferente, en estos meses, se dio cumplimiento, no es menor, hablar del aumento de la población, que también se conversó acá, este, esta licitación del año 2020, no contemplaba un aumento de población, de 7.000, 8.000 personas adicionales, los últimos 3 años, producto de la pandemia, por lo tanto también, creo que, hay que mirar el escenario, con datos actuales también, que en su momento, acá mismo, cuando se hizo el acto de licitación y se trajo al Concejo, por los 50 millones, que es la empresa que se adjudicó, se comentó en su momento, de que al parecer, eso, eso había error y que no daba los gastos y creo que lo comentó también usted Concejal, porque de verdad, que en este caso, el oferente, buscaba que se le pagara incluso, mucho, mucho más, de lo que se finalmente se

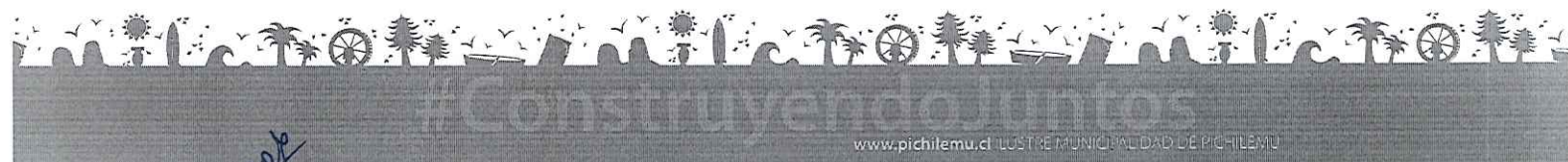
AGC/jgg
2020.6



I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA
MUNICIPAL

llegó a consenso, ya, yo, lo que les puedo comentar estimados Concejales, es que acá, hubo una justificación, respecto al acto administrativo, en función a los antecedentes, que nosotros ya hemos levantado, que tenían que ver con los costos operacionales, que en el caso nuestro, bordea los 50 millones de pesos, ya, en cierta medida también, la dificultad de negociación con el oferente, quien ha tenido históricamente, el manejo del residuo domiciliario, y, la lamentable situación, que el año 2020, no se haya dejado la posibilidad de prórroga, en el convenio o en el contrato, no sé si, pensando en que iba a seguir el mismo oferente, nosotros, lo que hemos hecho, también a través de la transparencia, lo que es el acto público, es abrir los actos de licitación, a todas las empresas y eso, quedo demostrado en que una empresa externa, se presentó con distintas opiniones al respecto, pero ya está trabajando y está instalada en la comuna, rompiendo un monopolio que existía acá, en cuanto al residuo de recolección de residuos sólidos, perdón, y, que a la fecha, ya está funcionando de mucho mejor manera, a pesar, de que aún, hay algunas observaciones que levantan los vecinos, pero, que ya se están subsanando en su gran mayoría, eso, es lo que les puedo comentar, principalmente, acá, no hay ninguna situación ilegal, que eso es lo más importante, como bien lo comentaba el equipo jurídico, pueden haber algunas observaciones del acto administrativo, pero ilegalidad no existe, las acciones que se desarrollaron, se tomaron, pensando en la comuna, pensando en los habitantes de esta comuna, porque, no podíamos permitir que Pichilemu, se llenara de basura, con una emergencia sanitaria, o tener esquinas plagadas de desecho de residuos orgánicos, eso, no, no lo íbamos a permitir y como le digo también, la lamentable situación, de la no renovación del contrato, que quedó establecido en el contrato del año 2020, que es algo, que nosotros ya hemos subsanado y de hecho, en las licitaciones públicas que estamos generando, tanto, para la que se generó, para el residuo domiciliario sólido, como también el punto de depósito, que es, la que ya se está trabajando, con el equipo, se va, se deja claramente establecido, que existe la posibilidad de prórroga, para evitar estas acciones, donde el municipio, pierde finalmente la posibilidad de negociación, producto de que el contrato, terminaba sí o sí, en dada la situación de toma razón de la Contraloría, que tomó un tiempo mucho más amplio, de lo que nosotros teníamos considerado, nos llevó a generar este trato directo, la investigación sumaria, de la situación en sí, está ordenada, hace, hace unos meses atrás, eso lo está viendo el Director de Obras, cierto, está en, digamos, está activa esa investigación sumaria, ya, esperamos que se entregue la respuesta pronto, en cuanto a los tiempos del atraso que se generó, y, lo que hace mención también jurídico, que tiene que ver con el periodo de pago, pero, ahí conversando con la Directora de Finanzas, también me comentó, que el proveedor se demoró mucho en mandar la factura, que también, ese es un tema externo del funcionamiento municipal, ya, sino que también, se demoró en mandar la factura, bueno, eso es lo que yo les puedo





I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL



comentar principalmente, estimados Concejales, acá también, insisto, está el equipo jurídico, no hay ningún acto de ilegalidad, lamento, haber tenido que negociar, con una empresa, cuyo contrato el 2020, había indicado, que no había renovación, lo que los puso, en una instancia de negociación favorable para ellos, pero, lamentablemente muy desfavorable para el municipio y como les digo, lo que no podíamos permitir, en cuanto a la acción municipal, es que Pichilemu, quedara llena de basura, durante algunos días, mientras tomábamos la misma decisión, porque, si hubiésemos tenido que esperar, a que Pichilemu se llenara de basura, hubiésemos terminado con el mismo acto administrativo, con un decreto de emergencia, o urgencia, emergencia en ese caso, sanitaria, quizás con los mismos monto o mayores, producto de una situación que, no, insisto, no podíamos permitir que se llevara a cabo y ,tuvimos que entrar a negociar en esas condiciones, en la empresa de don Luis Hernán Pávez, que incluso, en el proceso de licitación, consideró, que el monto de 50 millones, era muy, muy debajo y ellos, consideraban que el valor, era incluso muy superior a los 55 millones de pesos, para poder seguir recolectando la basura en nuestra comuna, ya, eso don Mario.

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta que, ya, a ver, don Francisco Vidal, me dijo que venía en la mañana, cuando hablé con él, debe tener un problema en este momento, porque está, lo están llamando y no responde, yo no sé, si le serviría a los colegas, que hagamos una pausa de unos minutitos, mientras llega don Francisco Vidal, después, este es el orden que quiero llevar, hacemos la pausa, don Francisco Vial llega, le pedimos la opinión a jurídico y ahí le hacemos las consultas a quien ustedes quieran y le damos tiempo de opinión, les parece, porque este Concejo, evidente que se va a alargar un poquito más, ya, entonces, vamos a salir un poquito del aire, por favor Marco y regresamos, pero en 5 minutos, por favor, ya, listo, muchas gracias.

Se acuerda por los miembros del Concejo realizar una pausa de un par de minutos, a la espera que se haga presente el Director de Control, y continuar analizando el tema.

Se hace presente el Director de Control Sr. Francisco Vidal Arraño.

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta que, bien, ya estamos de vuelta acá en el Concejo Municipal, vamos a partir primero, pidiendo una prórroga, porque ya estamos por terminar el plazo legal, así es que.



Amor
AGG/jgg



I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARÍA
MUNICIPAL

Se aprueba en forma unánime por los miembros del Concejo en ejercicio presentes, prorrogar la presente Sesión de Concejo, con la finalidad de seguir analizando los puntos pendientes en el presente temario.

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, manifiesta que, bueno, continuamos con lo que habíamos comentado recién, le vamos a pedir acá, al Director subrogante jurídico don Miguel Pávez Moraga, que nos explique también su escrito, para que tengamos los antecedentes y le agradecemos también la presencia de don Francisco Vidal, que sabemos que está muy ocupado, por eso no estaba en este momento, pero acá está, para que también nos responda algunas consultas en su momento y también pueda hacer algún comentario, ojalá, lo más acotado posible, porque el Concejo tiene que continuar, ya, gracias a todos, dígame don Miguel, por favor, bien fuerte.

- **Director Jurídico (s)**, manifiesta que, buenos días honorable Concejo, buenos días a todos los presentes, bueno, respecto al memorándum que fue emitido desde nuestra dirección, puedo señalar en una primera instancia, que fue bastante explicado por el Alcalde, por lo cual, somos bastante coincidentes con lo que él señaló, es decir, existieron un cúmulo de factores, que llevaron como consecuencia, que estábamos ante una inminente urgencia, ya que, no quedaba más plazo del contrato anterior y por ende, o, se realizaba el trato directo o derechamente Pichilemu, se no iba a llenar de basura, entonces, el Alcalde, realizando uso de su facultad discrecional, lleva a cabo el trato directo, bajo esta justificación de la urgencia, que algo totalmente distinto a la de emergencia, también, quisiera señalar otro punto importante, es que actualmente este trato directo, se encuentra en Contraloría, para la respectiva toma de razón, es decir, ante cualquier irregularidad, que por mi parte, no creo que exista, va a ser el mismo órgano contralor quien debiese señalarla, es decir, esto es casi un nuevo control, que va a dar veracidad de lo que ya se explicado, en las observaciones del Director de Control, se hace alusión a un dictamen de Contraloría, en donde se señala, que todos los contratos relacionados con el tema de los residuos domiciliarios, deben ser enviados a toma más de razón, pero, ese caso en específico, hubo un trato directo, pero que fue el contrato final, es decir, en ese municipio el trato directo, fue por todo el tiempo que, por ejemplo, hoy en día nos contempla nuestra licitación pública, entonces, cuál es la diferencia fáctica de esa situación, es que nuestro trato directo, era algo bastante temporal, porque nunca dejó de estar andando la licitación pública, que es la regla general y que hoy en día ya se encuentra ejecutada y se encuentra funcionando, y por lo demás, el trato directo al ser temporal, sirvió para salvaguardar esta situación, que se estaba previendo ante la inminente terminación del contrato, bueno, otro punto importante, respecto de las cotizaciones,

Amador
A 06/188



I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL



entendemos, que esto era una urgencia, es decir, tiempo de cotizaciones es casi hasta contraproducente, con el hecho, de que estábamos a punto de quedarnos sin el servicio, y, nada, quisiera decir que.

- **Alcalde Sr. Cristian Pozo Parraguez**, señala que, y la cotización no es obligatoria, disculpe que lo interrumpa.
- **Director Jurídico (s)**, manifiesta que, claro, exacto Alcalde, sí, bueno señalar finalmente, que es una función privativa de nuestro municipio, el velar porque se cumpla el tema de la basura, me entienden, entonces, en suma y resta, consideramos que fue totalmente justificado, el trato directo que se realizó, valga la redundancia, por un periodo acotado de tiempo y no como una contratación final.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, manifiesta que, okey, muchas gracias, le voy la palabra a don Francisco y de ahí por favor, los que quieran hacer consultas, proceda, don Francisco, por favor, para que haga un resumen de su de su apreciación técnica.
- **Director de Control**, manifiesta que, bien, buenos días a todos, a ver, yo me voy a avocar un poquito a, creo que el documento, que se hizo por la Dirección de Control, está bastante explicitado, ya, es un documento que es bastante extenso y se hace mención normativamente, financieramente, presupuestariamente, a la decisión que se tomó, yo, creo que, me parece válida, digamos, la opinión que hace la Dirección Jurídica, por cierto, ese es su rol, como también mi rol de control, tiene que ver con el documento que yo he plasmado, por lo tanto, tenemos obviamente, interpretaciones, en algunos casos afines y otras que son, tenemos digamos, no similitudes y es entendible por nuestras funciones, sin embargo, el documento que yo expongo, tiene antecedentes de respaldo, que no necesariamente son concordantes, con lo que se establece, por parte, digamos de la Administración, por lo tanto, más allá, de llegar a ese análisis, yo, esperararía que ustedes, si tienen dudas, respecto un punto específico, porque si no, efectivamente, como lo ha dicho el presidente, el Concejo, se va a dilatar solamente con respecto a este tema, no obstante, podría ser, haberse puesto digamos en alguna comisión, que tiene mucho más más tiempo para eso, el documento está, que son los alcances que nosotros hacemos, ojo, solo quiero hacer mención, de que en ningún caso, se observa, que nosotros no tengamos que recolectar la basura, en ningún caso se observa, el hecho de que vamos a caer en una situación sanitaria, obviamente, no es el tema, sino, que tiene que ver con los procedimientos previos, para llegar a esta decisión, ese es el razonamiento que nosotros hacemos, de cómo se llegó, a determinar un decreto por urgencia, con acciones o inacciones que debieron ser previstas antes de, y no, a un tiempo determinado muy cortito, que obviamente, eso puso a la Municipalidad en

AGC/jgg
[Handwritten signature]



I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL



una situación de desventaja, como lo ha dicho el Alcalde, con respecto a las negociaciones, tenemos toda una historia, con respecto a este tema de los contratos, así que, esperaría más bien las consultas, si es que tienen alguna duda específica, y eso presidente.

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, manifiesta que, bueno ofrezco la palabra, ya que está diciendo que nosotros, si alguien tiene alguna duda, algo, respecto a, o a Jurídico, ofrezco la palabra.
- **Concejal Sr. Danilo Robles Cáceres**, señala que, no, no, yo creo que es prudente, analizar este tema en profundidad, mediante una comisión, ya que aquí, no vamos a, no vamos a poder, o sea, dedicarnos, dedicarle un tiempo, pero, creo que es importante una comisión a futuro, también, que podría estar presente, obviamente don Francisco y también el equipo jurídico.
- **Concejal Sr. José L. Cabrera Jorquera**, manifiesta que, yo creo que sí.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, consulta, alguna otra opinión.
- **Concejal Sr. Héctor Cornejo Galarce**, señala que, sí, bueno después de haber escuchado el informe de control y también del equipo jurídico, a ver, la vez anterior, el periodo 2004 – 2008, que me tocó estar en el Concejo, en aquel tiempo, el jefe de control, era un miembro permanente en el Concejo Municipal y bajo cualquier duda que tenía el Alcalde, la consultaba al Director de Control de la época, cosa que era bueno, hoy día eso no ocurre, claramente, según el informe de control y lo que escucho yo de Francisco Vidal, es que debió haberse previsto con anterioridad el tema, el problema que se produce, con los contratos de la recolección de residuos domiciliarios, que por lo demás, nuestros vecinos pagan por este servicio, no es un servicio gratuito y por lo tanto, el municipio tiene la obligación de prestar este servicio y en eso, yo sacaría el tema de la emergencia, porque no se produce una emergencia, es una obligación del municipio prestar este servicio a la comunidad, porque es un servicio que la comunidad está pagando, por otro lado, ocurre, que no conforme con el informe control, en este caso, se recurre a un equipo jurídico, que es de confianza del Alcalde y que está en todo su derecho, yo de verdad, puedo respetar al equipo jurídico, pero, muchas veces no compartir su opinión y estoy en mi legítimo derecho y en este y en ese caso, qué es lo que se produce, cuando hay un informe desfavorable, en este caso a la administración municipal, al Alcalde, a sus funcionarios, ocurre que, queda como una suerte de gallito, entre el equipo jurídico y el jefe control y en ese caso, sin desmerecer, el informe que hace el equipo jurídico, yo me quedo con el opinión del jefe de control, porque el jefe de control, el



**I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**SECRETARÍA
MUNICIPAL**

departamento de control, es un ente autónomo al interior del municipio y que no puede ser dirigido, ni manipulado por nadie, no sé si estoy equivocado y en cambio, cuando tenemos un equipo jurídico, obviamente que es de confianza del Alcalde, entonces, yo confío en mis abogados y yo quiero que me defiendan y me van a tener que defender, de acuerdo a lo que yo quiero. y eso es una realidad, es así, entonces, cada vez que ocurre este tipo de cosas, yo recurro a un equipo jurídico, en cierta forma, para doblarle la mano al jefe de control y eso, no puede ser, yo quiero que se respete, el trabajo que hace Francisco Vidal en este municipio, cosa que antiguamente sí se hacía, el jefe control, en aquella oportunidad cuando me tocó ser Concejal, era un tipo que tenía autoridad dentro del municipio y que, antes de que ocurrieran casos similares a esto, los funcionarios municipales, incluso el Alcalde y también los Concejales, recurrían al jefe de control a consultar antes de, yo, no sé si en esta oportunidad, a Francisco, a usted le consultaron antes de ocurriera esto.

- **Director de Control**, consulta, señor presidente.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta que, sí, por supuesto, responde.
- **Director de Control**, señala que, a ver, lo primero digamos, como yo lo señaló en el memorándum, la intervención anterior, a una decisión de trato directo, por parte de la autoridad, no puede ser por control, porque obviamente, no sabemos cómo se va a llevar a cabo ese trato directo, precisamente, lo que yo señalo en el memorándum, consulta de los Concejales, en general yo tengo, en mi oficina, cierto, por teléfono, sobre distintas materias, de hecho, esta materia de alguna manera, fue comunicada eh vía informal, hablemos así, en conversaciones de pasillo, cuando se estaba materializando esto, con digamos los Concejales, algunos Concejales, ya, sin embargo, quiero hacer una precisión, con respecto al tema de la asesoría jurídica no, efectivamente, la asesoría jurídica, es hacia el municipio y hacia la autoridad, ya, no vamos a poner en duda la opinión de la Dirección Jurídica, respecto a las apreciaciones de dictamen, pero, sí quiero hacer un alcance, respecto a un punto que si hace la Dirección Jurídica, que efectivamente, la Contraloría, va a tomar toma razón, de un trato directo por urgencia, ya, y puede que lo que resuelva, no lo sabemos, sin embargo, la toma de razón, en este caso, yo pongo antecedentes adicionales a lo que significa la urgencia, porque tienen que llevar esta materia, a la planificación de un proceso previo, al término de un contrato, el Alcalde señalaba, por ejemplo, que hoy día, se han puesto en las nuevas bases, la renovación, la renovación en las bases, es un requerimiento que debe quedar super fundado, por qué podría usted renovar, la nueva, el nuevo contrato, ya, 4 años más, 5 años más, usted lo deja establecido antes, con fundamento, con razonamiento, sin embargo, la urgencia, cuando se genera en estos casos y como lo dijo el Director Jurídico, los

Agüero
AGC/jgg

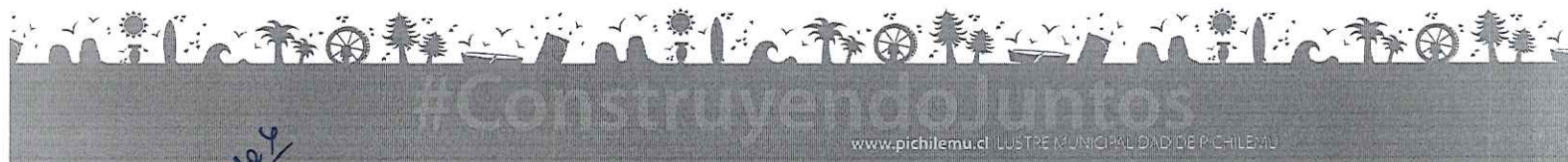


I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARÍA
MUNICIPAL

decretos de toma razón por urgencia, han sido por lo menos, lo que yo he revisado, producto del resultado de licitaciones, que no han habido oferente o han quedado desiertas y que por eso se produce la urgencia, en la toma, en el trato directo que hace la institución, la Municipalidad, es producto de un resultado, que en este caso, fue de un proceso de licitación, como fue el caso Valparaíso, tenemos por ahí municipios, que vimos lo que pasó con la basura, que tuvieron que llegar a tratos directos producto de no tener un resultado favorable en las licitaciones previas, que no es el caso comparable con la Municipalidad, de hecho, la misma Contraloría, cuando explicó a los controladores regionales, hizo un seminario respecto a lo que significaba, el tema de la nueva normativa aplicable a los residuos sólidos domiciliarios, que era precisamente, que la urgencia no cabía, no cabía digamos, perdón, como un argumento, si no había de alguna manera un proceso previo, que fue el resultado de una licitación, de una licitación privada, sin oferente, desierta, inadmisibles, por qué, porque esto es panificable, eso es lo que yo hago mención, por eso, que les pido que atiendan muy bien los argumentos que se señalan, en el documento que ustedes tienen ahí, no es solo la urgencia, es la urgencia, es el monto, es la oferta, es lo que la Municipalidad, debió haber gestionado previamente, con conocimiento, planificado, de un contrato que terminaba en marzo y que le significó a la Municipalidad, un valor mayor, que el estándar de lo que venía cancelando el municipio y de lo que necesitaba el municipio para los 4 meses como temporada baja, eso es el análisis.

- **Concejal Sr. Tobías Acuña Csillag**, manifiesta que, una pregunta concreta, en su criterio, qué debió haber hecho el municipio, qué fue lo que el municipio dejó de hacer, que termina originando esta situación, sobre la cual usted está haciendo una observación.
- **Director de Control**, señala que, yo hablo de la planificación de este proceso, efectivamente, desde noviembre en adelante, se ingresaron las bases a la Contraloría, para toma de razón, con una estimación de tiempo, pero atendido la nueva licitación, el proceso y los costos, por cierto que había que hacer algunas acciones del municipio, pensando en que en marzo terminaba el contrato, esas acciones que se hicieron por el municipio, se hicieron en un tiempo muy acotado, ese es mi alcance, debiendo haberse hecho digamos, algo antes de no, no en febrero digamos, cierto, sino que en una fecha un poco más, más acorde, para resguardar un poco los recursos municipales, las negociaciones un nuevo un nuevo servicio, un nuevo contratación, mire, eso se lo dejo, digamos, a la administración, porque, yo no tengo que decir lo que tiene que hacer, yo, le veo el proceso nada más.



ACS/jgg



I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARÍA
MUNICIPAL

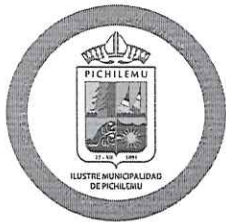
- **Concejal Sr. Tobías Acuña Csillag**, consulta, pero para ir a la bajada, más al detalle, más fino, esas, esa falta de planificación, derivó, en que se haya tenido que tomar como trato directo, si se hubiera hecho con anticipación, se podría haber hecho a través de una licitación.
- **Director de Control**, explica que, la Municipalidad, ha tomado decisiones de trato directo, en procesos anteriores, solo, que yo hago mención a la causal, por favor, hay que separar muy bien, el trato directo, es una opción que le permite a la autoridad, bajo excepción, pero, son las causales las que también se deben fundamentar.
- **Concejal Sr. Tobías Acuña Csillag**, manifiesta que, pero, es que, por eso, yo quiero ir al detalle.
- **Director de Control**, explica que, se debe fundamentar la causal, aquí, se tomó un trato directo por urgencia y el razonamiento, que se toma para esa causal, es la que yo no comparto y quiero dejar establecido algo, por qué hago la observación, porque la autoridad, la vigente, la anterior, por decisión, toman un criterio de que la unidad de control, previo a la firma final de un pago, debe ser revisado y firmado por el control, es una decisión de la autoridad, nosotros no estamos obligados por ley, a revisar y visar decretos de pago, eso, está normado para la dirección de administración y finanzas, sin embargo, la autoridad por decisión, ya, toma el resguardo y dice que, yo por decreto, debo cumplir una función adicional, que es la que estoy cumpliendo, por eso, que yo le hago mención al Alcalde, que le digo, sabe señor Alcalde, en esta ocasión, dado los antecedentes que yo he revisado, no procede la visación del Control, por estos antecedentes, decisión que él puede tomar en consideración o no y no tiene que ver con, si le paga o no le paga al proveedor, porque ahí hay otro tema, ya, pero, ese es el alcance.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, manifiesta que, ya, don Cristian me pido la palabra.
- **Alcalde Sr. Cristian Pozo Parraguez**, señala que, sí, bueno, respecto a lo que comentaba, yo creo que, solo para poner en la mesa, el Director de Control para nosotros, aparte de esa autonomía, es un referente, ya, yo creo, no sé, don Francisco podrá decir, si alguna vez, había entrado tantas veces un Alcalde de su oficina, lo desconozco, no lo sé, pero, yo continuamente hablo con don Francisco, hago muchas consultas respecto a distintas acciones, porque, siempre me hago asesorar, le tengo un respeto único y como bien comenta él, el hecho, de que él vise los decretos, es para que ponga en antecedentes al municipio, para poder subsanar



I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL



observaciones, que él podría considerar que son relevantes, y no, por ejemplo, dejar que después la Contraloría venga y haga la misma observación y levante un procedimiento, en función, a alguna observación que se pueda haber remediado, nosotros, en cuanto a la acción municipal, hemos trabajado continuamente con don Francisco, recogemos con mucha altura de mira sus observaciones, de hecho, acá, ya yo no estoy absolutamente, estoy absolutamente en desacuerdo con usted don Héctor, de que pueda comentar, que la Dirección Jurídica, me está cubriendo la espalda, la Dirección Jurídica, está representando el acto administrativo, en función a lo que contempla la normativa, ya, y de hecho, nosotros, conversamos con el equipo jurídico, en el mes de marzo, abril, cierto, que fue cuando se hizo esta actividad, para ver si procedía el trato directo y eso efectivamente, conversándolo, quedamos en que sí se podía, sí se procedía y ya teníamos los antecedentes, en esa fecha, acá, no estamos reaccionando, a lo que comenta el Director de Control, nosotros teníamos claro, que el acto administrativo del trato directo no era ilegal y se podía llevar a cabo y hay antecedentes respecto a ello, ahora, como bien dice don Francisco, acá hay un tema, de que él observa, respecto del acto administrativo en sí, cuando uno ve las cosas ahora, sí, uno puede decir, tuvimos que haber partido tres meses antes, porque jamás nos imaginamos, que la Contraloría se iba a demorar 4 meses en aprobarnos las bases, ya, y tuvimos que haber partido quizás antes, ya, pero, cuando nosotros partimos en noviembre, mandando la bases a la Contraloría, asumimos que era un tiempo prudente, pero no fue así, ya, y es parte de la inexperiencia que tenemos, porque, recién el año pasado, por primera vez, nos toca como Municipalidad, mandar bases administrativa de residuos domiciliarios, ya, vuelvo a insistir, consideramos que de noviembre a marzo, era un tiempo prudente, pero, viéndolo ahora, obviamente, pudimos el partido dos meses antes, pero, no se visualizó, porque jamás se pensó, que iba a ser tanto el trámite de la Contraloría, yo creo, que eso es importante consignar, comentar, vuelvo a insistir, la Dirección de Control, para nosotros, es una persona de mucho respeto, en lo personal, él lo puede comentar, de que en más de alguna oportunidad voy a su oficina, le comento, por iniciativa propia, le hago consulta, pero, también tiene razón, yo no le puedo, si voy a tomar una decisión, como un trato directo, preguntarle a él si procede o no procede, porque lo voy a tomar igual, él tiene que después ver, si el acto estuvo bien hecho, que obvio, no lo puedo hacer partícipe de esa decisión, pero, sí, ahí el equipo jurídico, el que me dice, Alcalde, procede, no procede, eso no corresponde, es ilegal, ya, y acá, no hay ninguna ilegalidad, ya, si bien es cierto, puede haber alguna observación del acto administrativo, ilegal no es y estamos muy tranquilos respecto de ello, porque, vuelvo a insistir, acá, para nosotros lo que primó, el hecho, de que el servicio de recolección de basura no se hubiera afectado, como bien dice usted Concejal, es una obligación del municipio mantener el servicio operativo, lamentamos, que se haya negociado en esas condiciones, con un proveedor muy



I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARÍA MUNICIPAL

**SECRETARÍA
MUNICIPAL**

difícil de manejar la verdad, porque fueron negociaciones muy complejas, donde no existía la posibilidad de renovación de contrato y bueno, quedó, digamos demostrado, que al momento de adjudicar también, una empresa distinta que se ganó la licitación, en pleno derecho, nos llevó hasta, bueno, no solamente a la Contraloría sino que también, a, cómo se llama esto, perdón, el Tribunal de Compras Públicas, ya, para poder votar la adjudicación, cosa que no procedió, porque está bien hecho el acto administrativo, ya, y eso también demuestra, el interés de en este caso del oferente, de poder mantener siempre controlado el sistema de recolección de residuos domiciliarios, cosa que, también hizo el año 2019, en administración anterior, ahí lo consiguió, pero, con nosotros no lo consiguió, así de simple y eso, viene a romper también, un, bueno, un control permanente, de lo que era el residuo domiciliario acá en la comuna.

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, manifiesta que, gracias don Cristian, Sofía un comentario, don José Luis, usted no ha dicho nada.
- **Concejala Srta. Sofía Yavar Ramírez**, señala que, o sea, quedamos a la espera de la comisión.
- **Concejal Sr. José L. Cabrera Jorquera**, manifiesta que sí, de la comisión.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, manifiesta que, ya, bien, sí, correcto.
- **Concejal Sr. Héctor Cornejo Galarce**, señala que, por favor, una pregunta al Alcalde, dado todo el problema que ocurrió, esto, que con temas de planificación, que involucra empresas recolectoras de basura en este caso y ahora, es una empresa que no es de acá de Pichilemu, es de Lampa, cierto, y en febrero vence el contrato del relleno sanitario, municipio, relleno sanitario Las Quilas, ya, estamos octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, yo creo, que estamos a menos de 4 meses de que ese contrato culmine y perfectamente puede ocurrir el problema de que cuando se licite, de que ese relleno sanitario, que actualmente opera con la Municipalidad, que no adjudique, supongamos que no se adjudica y ya hay un contrato con la empresa que, recolectora de basura, que no recuerdo el monto, 2 mil y tantos millones creo.
- **Alcalde Sr. Cristian Pozo Parraguez**, explica que, son 1.200 millones por dos años.
- **Concejal Sr. Héctor Cornejo Galarce**, consulta, son 1.200 millones por año.
- **Alcalde Sr. Cristian Pozo Parraguez**, explica que, por dos años.



I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA
MUNICIPAL

- **Concejal Sr. Héctor Cornejo Galarce**, señala que, por dos años, qué, qué va a pasar en ese caso, en que haya que ir a dejar eh la basura en otro sector, que no es Pichilemu y que el más cercano, creo que es Teno, que es bastante lejos eh solamente el recorrido de un camión ir y volver, yo creo, que es la mitad de un día, lo que implica, que el servicio ya estaría fallando en toda la comuna, entonces, cuál es el plan, en caso de que ocurra esto, ya, se está trabajando, dado que pudiera ocurrir.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, manifiesta que, don Héctor, me permite es que don Cristian, no está con como un Alcalde en ejercicio en este momento, entonces, no le puede hacer esa consulta, ya.
- **Concejal Sr. Héctor Cornejo Galarce**, consulta, no.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, manifiesta que, no, porque no está en ejercicio, solo se permite votar y opinar las cosas que son para aprobación del Concejo, ya.
- **Alcalde Sr. Cristian Pozo Parraguez**, manifiesta que, solo comentar, si me da la palabra director, o sea, presidente, perdón, que eso, ya está siendo abordado don Héctor, la comisión ya se constituyó, de hecho, yo, antes salir, lo conversamos con don Francisco también, que es parte del equipo y claro, como bien dice don Mario, no me puedo referir más a esos temas, pero, eso ya está siendo abordado en plenitud.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, manifiesta que, ya, okey, continuamos, bueno, nadie más, yo quiero comentar una cosa bien breve, yo lo que aprendido con los, “colega por favor”, yo lo que he aprendido con los años de Concejal, es que los proceso de Contraloría son burocráticos, son larguísimos, acá, nos pilló el proceso, yo tengo claro, que se hizo con el tiempo prudente, es complicado también licitar y quién se, quién se va a interesar por retirar basura en 4 meses, instalarse con camión, por un periodo tan corto y eso, es lo que siempre el empresario, el ex empresario digamos, que nos retiraba los residuos domiciliarios, don Luis Hernán Pávez, siempre se respaldaba, como que él era el único, y eso nos jugaba en contra, porque siempre nos presionaba, lo digo y es la verdad, yo acá, no tengo por qué ocultarlo, porque yo, del año 2012 que soy Concejal y la verdad y voy a poner el ejemplo que pongo siempre, que con nosotros el día 31 de diciembre, el día 2013 2014, no me acuerdo qué año fue el proceso, tuvimos que estar aprobando su adjudicación, porque él dijo, si no me aprueban, yo no retiro el año nuevo, el 1° de



I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL



enero, la basura de la comuna, imagínense, en verano y nosotros tuvimos que aprobar cerca del mediodía, del día 31, entonces, es así de complicado de trabajar con este empresario, y las bases, bueno, nos pillaron los tiempos, yo tengo claro, que sí se hizo con tiempo, pero, me queda claro también, de que licitar por un periodo tan corto, lo más probable que no hayan interesados, entonces, la emergencia se dio, simplemente, porque los tiempos de las bases no nos daban, entonces, ahí se transformó una emergencia y también, no olvidar Concejales, que nosotros, cuando aprobamos este estos recursos, nosotros hicimos todas las consultas, aquí en esta esquinita, tuvimos como 10 minutos antes de empezar el Concejo, se acuerdan o no, habían, estábamos claro y yo siempre he dicho, que hay que informarse para votar, si es verdad que, como dice usted colega, que don Francisco Vidal, ojalá estuviera siempre, pero, yo sé que tiene hartas cosas que hacer, estaba ocupado, pero, él siempre que ha venido, un documento de Control, ha estado presente, de hecho, este documento, reglamento interno, lo hemos tenido aquí más de una hora, trabajando, entonces, me parece, que la apreciación no es válida y tampoco me parece que sea válido, el hecho de asimilar, que jurídico, está de parte del Alcalde de turno, ya, yo creo que eso no es así, porque, así como uno le hace consulta jurídico, se la hago yo, entonces, está trabajando conmigo y no con los otros 5 Concejales, yo creo, que eso no corresponde, ellos interpretan la ley, él es un administrador municipal, con su título, ellos son abogados, los abogados manejan leyes y el administrador, manejan la interpretación también, igual como los abogados, por lo tanto, es evidente, que cuando el jefe control, somete a su consideración, un elemento tan importante como esto, o cualquier otro, va a tener discrepancia, pues si no puede estar siempre de acuerdo con lo que piensan ellos, acá, lo importante, es que quede claro, que este fue un acto administrativo que fue transparente, que se hizo en base a una emergencia del momento que fue, que ocurrió puntualmente, porque, habían problemas de las bases que no nos daban los tiempos, ya, y qué hizo el proveedor de los servicios, dijo, bueno, no hay nadie más pues, voy a aprovechar de pedir esto, entonces y siempre lo hacía así, entonces, yo siento, de que la emergencia sanitaria, era más importante que quizás algunas lucas más, perdonen la expresión, yo sé que me van a criticar, me van a colgar las redes sociales quizás por lo que voy a decir, pero, lamentablemente, en ese aspecto, lo sanitario era fundamental, ya, y el cálculo que hace el jefe de control, claro, él hace el cálculo, pero, nosotros también, se hace una oferta interesante, para que la persona también se, valga la redundancia, se interese en retirar la basura, porque, si uno le ofrecía menos a don Luis Hernán, no lo iba a retirar, si es así de simple, entonces, había que hacer una, entre comillas, oferta, más allá como le digo, de los plazos y los tiempos, así es que, yo, con eso dejo mi comentario, ya, todos han conversado, yo no sé si se mantiene la idea de hacer una comisión, para analizar esto, yo para mí, yo lo tengo claro, no sé el resto.

AGG/jgg

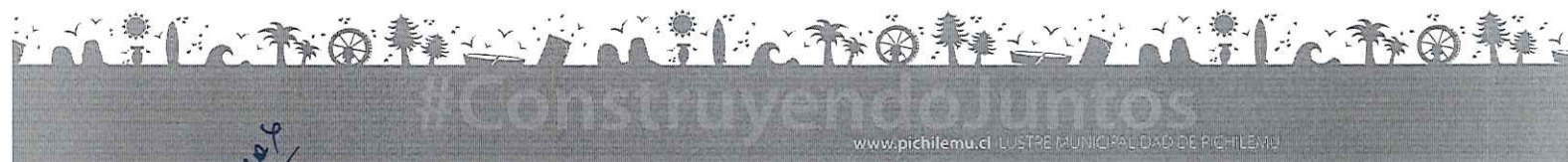


I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARÍA MUNICIPAL



- **Alcalde Sr. Cristian Pozo Parraguez**, consulta, puedo cerrar don Mario, solo si me permite.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, manifiesta que, “cortito por favor”.
- **Alcalde Sr. Cristian Pozo Parraguez**, manifiesta que, no, muy cortito, en Pichilemu había un monopolio y nosotros rompimos el monopolio, eso solamente quería comentar.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, manifiesta que, me parece muy atendible su comentario don Cristian, ya, no sé, le dejo la palabra a ustedes los colegas, comisión, para trabajar el tema o no.
- **Concejal Sr. Tobías Acuña Csillag**, manifiesta que, sí, yo creo, absolutamente atingente hacer una comisión, porque hay mucho tema en específico, que hay que evaluar.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, consulta, quién quiere que esté presente, el jefe de control.
- **Concejal Sr. Tobías Acuña Csillag**, señala que, por supuesto que control y jurídico y SECPLAN también, que participó de la licitación y yo la tendría la reunión.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, manifiesta que, y estamos en el derecho de que podamos pedirla y la fecha porque ya tenemos.
- **Concejal Sr. Tobías Acuña Csillag**, sugiere que, la comisión, yo la haría la próxima semana.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, manifiesta que, ya, tiene que ser después del Concejo, les parece, a la hora que termine el Concejo se hace, ya dejemos entonces en acuerdo, por favor Secretaria, de que, el próximo martes en la tarde, después terminar Concejo, se hace la comisión, con las tres entidades presentes por favor, y también, si don Cristian quiere participar, no sé si, lo verá él ahí, en ese momento.

Se acuerda en forma unánime por los miembros del Concejo en ejercicio presente, realizar reunión de comisión, para el martes 08 de octubre de 2024, una vez terminada la sesión de Concejo de ese día, con la finalidad de analizar el informe de



AGG/jgg



I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL



Control, considerando la participación del Director de Control, Dirección Jurídica y SECPLAN.

3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Memorándum N° 1917 del Jefe del Departamento de Educación Municipal de fecha 26 de septiembre de 2024 al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, remite para aprobación de Concejo, propuesta de Modificación Presupuestaria N° 38, correspondiente al DAEM:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 038		
DEPARTAMENTO DE EDUCACION		
INGRESOS		
	SUPLEMENTAR	\$
115.08.01.002.001.001	LICENCIAS ISAPRE - FONASA	64.000.000
115.05.03.003.999.001	OTROS (asignación desempeño colectivo)	15.700.000
	TOTAL	79.700.000
	EGRESOS	\$
	SUPLEMENTAR	
215.21.01.001.001.001	SUELDOS BASE PLANTA	210.000.000
215.21.01.001.048.001	ASIG.RECONOCIMIENTO PROFESIONAL PLANTA	20.000.000
215.21.01.003.002.002	ASIG. DESEMPEÑO COLECTIVO PLANTA	10.700.000
215.21.01.005.001.001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS PLANTA	2.000.000
215.21.02.002.002.001	OTRAS ASIGNACIONES PREVISIONALES CONTRATA	15.000.000
215.21.02.003.002.002	ASIG. DESEMPEÑO COLECTIVO CONTRATA	5.000.000
215.22.05.001.001.001	ELECTRICIDAD	9.000.000
215.22.05.002.001.001	AGUA	10.000.000
	TOTAL	281.700.000
	EGRESOS	\$
	REBAJAR	
215.21.02.001.001.001	SUELDOS BASE CONTRATA	202.000.000
	TOTAL	202.000.000

Se aprueba en forma unánime por los miembros del Concejo en ejercicio presentes, la Modificación Presupuestaria N° 38, correspondiente al DAEM.

Handwritten signature
ASG/jgg

CONSTRUYENDO JUNTOS

www.pichilemu.cl ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL



Memorandum N° 621 de la Directora de Administración y Finanzas de fecha 27 de septiembre de 2024 al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, remite para aprobación de Concejo, propuesta de Modificación Presupuestaria N° 29, correspondiente al área municipal:

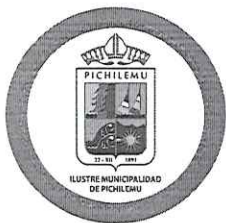
MODIFICACIÓN N° 29/2024

GASTOS		G.	S.	ACTV.	PRG.	PRG.	PRG.
CUENTA	SUPLEMENTAR	INTERNA	COMUNIDAD	MUNIC.	SOCIALES	RECREAC.	CULTURAL
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
215.24.01.004.001.010	ORGANIZAC.COMUNITARIAS-JUNTA DE VECINOS REINA DEL MAR				2,116		
215.24.01.004.001.074	ORGAN. COMUNIT. JUNTA DE VECINOS PLAYA HERMOSA				5,008		
215.24.01.004.001.075	ORGAN. COMUNIT. JUNTA DE VECINOS N°16 LOS JARDINES				871		
215.24.01.004.001.076	ORGAN. COMUNIT. JUNTA DE VECINOS VILLA LOS POETAS				2,400		
215.24.01.004.001.077	ORGAN. COMUNIT. TALLER CULTURAL Y LABORAL CREANDO ENTRE NUDOS Y OLAS				1,501		
215.24.01.999.001.003	OTROS-CLUB DE RODEO SAN ANTONIO DE PETREL					7,000	
215.24.01.999.001.026	OTROS-AGRUPACION ADELANTO VILLA LA PAZ				1,230		
215.24.01.999.001.037	OTROS- RENACER DE LA COSTA						6,434
215.24.01.999.001.046	OTROS-CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE					2,998	
215.24.01.999.001.056	OTROS-CLUB DEPORTIVO UNION LA AGUADA					1,500	
215.24.01.999.001.118	OTROS-BALLET FOLKLORICO ORIMAPU						10,000
215.24.01.999.001.157	OTROS- FERIA DE LAS PULGAS AMIGOS CON ESFUERZO				1,500		
215.24.01.999.001.161	OTROS - ESCUELA DE FUTBOL CAHUIL					1,284	
215.24.01.999.001.190	OTROS - FUNDACION CULTURAL REGION DE COLCHAGUA						5,000
215.24.01.999.001.191	OTROS - BALLET FOLKLORICO PICHILEMU						4,000
	TOTAL	0	0	0	14,626	12,782	25,434
CUENTA	REBAJAR	G.	S.	ACTV.	PRG.	PRG.	PRG.
		INTERNA	COMUNIDAD	MUNIC.	SOCIALES	RECREAC.	CULTURAL
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
215.24.01.004.001.001	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS				52,842		
	TOTAL	0	0	0	52,842	0	0

Se aprueba en forma unánime por los miembros del Concejo en ejercicio presentes, la Modificación Presupuestaria N° 29, correspondiente al área municipal.

4.- APROBACION MODIFICACION DE REGLAMENTO INTERNO FUNCIONAMIENTO CONCEJO MUNICIPAL, DE LA I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU

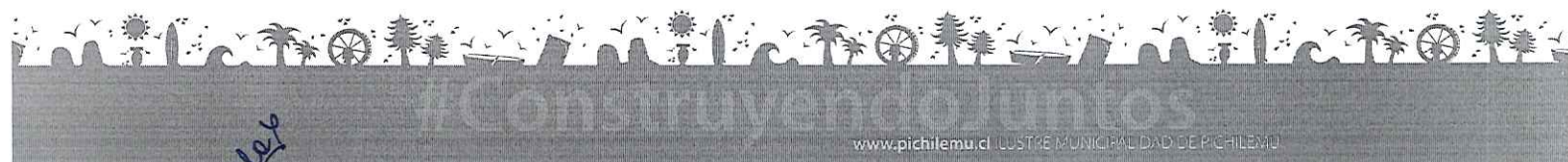
AGG/jgg



Se aprueba en forma unánime por los miembros del Concejo en ejercicio presentes, la modificación de Reglamento Interno Funcionamiento Concejo Municipal, de la I. Municipalidad de Pichilemu, con la abstención del Sr. Alcalde Sr. Cristian Pozo Parraguez, toda vez que no corresponde pronunciarse al respecto.

5.- **VARIOS**

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta que, el último punto de los varios, se acordó que, bueno no íbamos a ver varios, porque el vario, lo tomamos al comienzo, que fue con el tema de la seguridad pública, que esperemos que se solucione, que estas cosas no sigan, no sigan pasando, que trabajemos por tener una coma tranquila y esperemos que, yo lo personal, espero que a todos le vaya muy bien, en lo que, en sus actividades aquí.
- **Concejal Sr. Danilo Robles Cáceres**, consulta, presidente, quién lo acordó, porque yo no he tomado esa decisión de lo que.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta, de que cosa.
- **Concejal Sr. Danilo Robles Cáceres**, señala que, de que no se iban a hacer varios.
- **Concejala Srta. Sofía Yavar Ramírez**, manifiesta que, sí
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta que, al comienzo lo dijimos, pero, bueno, es que abierto, si quiere alguien hacer algún comentario, lo haga, pero, ojalá un punto nada más.
- **Concejal Sr. Danilo Robles Cáceres**, manifiesta que, sí, yo necesito algo puntual, no sé si alguien más.
- **Concejal Sr. José L. Cabrera Jorquera**, señala que, no, yo no.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta que, ya es más que nada, es ver, hay unas peticiones referente a locomoción, uno que tiene que ver con el bus de danza, que habían solicitado hace un tiempo atrás, que lo había consultado en Alcalde, y estaba viendo el presupuesto en DIDECO, ya, esa es una parte y lo otra, es



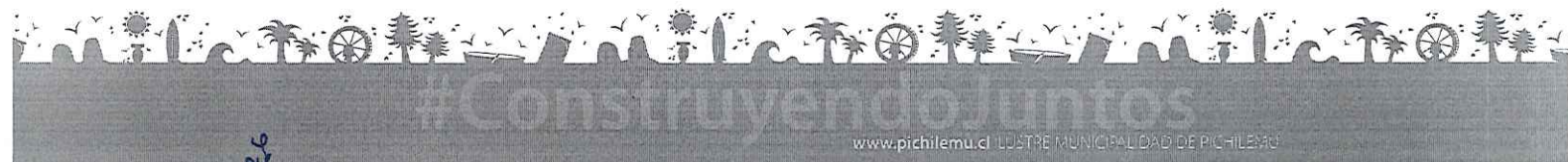


I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARÍA MUNICIPAL



una petición también de locomoción, para alumnos del taller de astronomía, que es por una gira a la Serena, por Charly's Schooll, ya, eso.

- **Concejal Sr. José L. Cabrera Jorquera**, manifiesta que, "ah, no" y también hay una carta de Kínder, de que están pidiendo locomoción para ir afuera, pero.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárces**, manifiesta que, a ver, pero don José Luis, ordenémonos, que la DIDECO, nos diga ahí, por favor, las consultas de los colegas, ya, están las dos consultas y que también trae acá don José Luis, por favor, para porque los varios, habíamos acordado al comienzo de que no.
- **Concejal Sr. José L. Cabrera Jorquera**, manifiesta, que no los íbamos a hacer, pero, como está pidiendo locomoción.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárces**, manifiesta que, no importa, está bien, diga no más, es que urgente eso, por favor.
- **DIDECO**, señala que, primero, si no me equivoco, es el viaje a Argentina, por el.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárces**, manifiesta que, por danza.
- **DIDECO**, señala que, eso está aprobado y ya está en trámite, no hay absolutamente ningún problema.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárces**, señala que, no requiere que nosotros lo aprobemos.
- **Concejal Sr. Danilo Robles Cáceres**, señala que, perfecto.
- **DIDECO**, señala que, no, para nada, el segundo.
- **Concejal Sr. Danilo Robles Cáceres**, señala que, de Charly's Schooll.
- **DIDECO**, señala que, "disculpe".
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárces**, manifiesta que, de la gira, una gira técnica, que quieren ir a la cuarta región, una gira astronómica.
- **DIDECO**, manifiesta que, ya, el programa, todas estas solicitudes de viaje, se hacen mediante el programa viajes sociales, ya, específicamente, en el programa de viajes



AGG/jgg
[Handwritten signature]

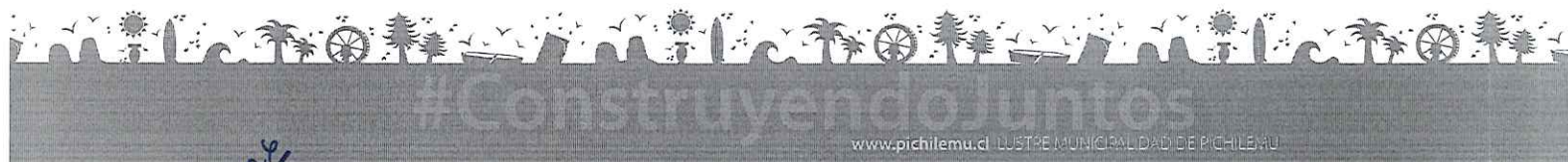


I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARÍA
MUNICIPAL

sociales, lo que señala, es que se puede realizar un viaje por institución, por dos razones, principalmente, para que el recurso pueda ser utilizado, por todas las agrupaciones de Pichilemu, porque son bastantes, específicamente, los establecimientos educacionales, se da la posibilidad, de que cada curso pueda realizar viajes, ya, por lo tanto, en este caso Charly's Schooll, como otros establecimientos educacionales, realizar una gran cantidad de viajes, en este momento, estamos en un proceso de solicitud de modificación presupuestaria, porque, ya hay una cantidad de viajes solicitado y el presupuesto que tenemos, ya está designado, y este, es un viaje que nos sumaría a los muchos más, que está realizando el Charlie Schooll y que es reciente, por lo tanto, en este momento, no tenemos como aprobar, o no ese viaje, dado que, no contamos con el presupuesto disponible para hacerlo y estamos prontos a poder hacer una modificación, en el caso que tuviéramos la disposición y si no alcanzan, la disponibilidad de presupuesto, y en el caso, de que nos alcancen los tiempos, eventualmente podríamos aprobarlo.

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, manifiesta que, ya, y hay una carta, que no tiene fecha, que dice acá don José Luis, que es la actividad del pre-kínder, es que, yo no entiendo porque la urgencia, porque esto es para el 9 de octubre, están pidiendo que los niños.
- **Concejal Sr. Danilo Robles Cáceres**, manifiesta que, disculpe presidente, lo que pasa, es que no había terminado, hay, sí, hay un tema también importante, referente a las canchas, que se están pidiendo hace mucho tiempo atrás y que estaba la voluntad del Alcalde, hace un tiempo atrás, para poder facilitar los días domingos, pero, sin embargo, había un tema de personal, pero estaba la voluntad de poder entregársela, por lo menos los domingos y para este domingo, ya tenemos algunas peticiones.
- **DIDECO**, señala que sí, el día de ayer, es importante que sepan, que los recintos deportivos, hasta hace un tiempo atrás, estaban siendo coordinados, por la persona que está encargada de organizaciones comunitarias, junto con don Marco Yavar, quien ve los recintos deportivos, que es de la Dirección de Operaciones y Emergencias, actualmente, estoy yo a cargo de los recintos deportivos, al igual que de la Pista y otros espacios, en términos de agenda, no de logística, porque ahí sigue siendo la Dirección de Operaciones y Emergencias, efectivamente, los domingos es complejo, porque por ley, como todos lo sabemos, hay que darle un día de descanso a los funcionarios municipales y hoy en día, los funcionarios que ven esas áreas, trabajan de lunes a sábado, no obstante, se están haciendo las acciones correspondientes, para poder jugar un poquitito con las horas y puedan tener



AGG 188

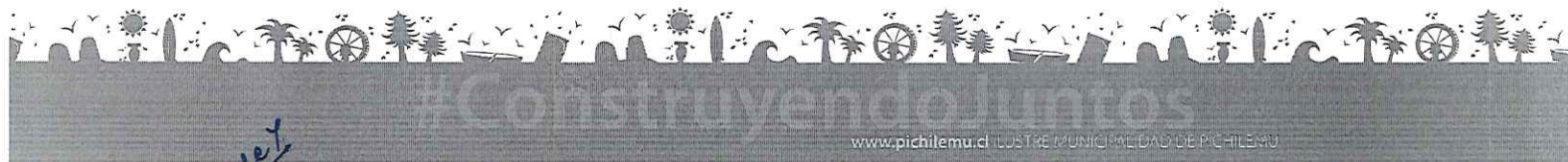


I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA
MUNICIPAL

intercalados días de descanso, la semana pasada, me reuní personalmente, con don Gonzalo Maliqueo, con respecto a una de las solicitudes, de poder utilizar el estadio municipal, para desarrollar una vez más y como es tradicional, las finales del fútbol rural, no tenemos ningún problema con eso, de hecho, mientras estábamos ahí, estaba conversando yo con él, confirmándole, y es importante que señalemos, voy a aprovechar en definitiva la instancia, el fin de semana, ocurrieron algunas situaciones en el estadio municipal, nuevamente con consumo de drogas y alcohol, el día de hoy, el día de ayer, realicé un oficio, que espero que firme el día de hoy Alexis Vidal, como Alcalde subrogante, notificando a la AFUPI, que tienen que tomar acciones al respecto, es lamentable, que una instancia tan bonita como es el deporte, se, y ya lo hemos conversado en otra oportunidad, se transforme en una instancia, que se preste para estos actos, que no contribuyen para nada lo que queremos construir como sociedad por lo menos en Pichilemu, espero, que este oficio, se firme el día de hoy, para que se les pueda entregar, en este caso, al presidente de la AFUPI y lo mismo vamos a hacer, con respecto a facilitar el espacio del estadio municipal para el fútbol rural, vamos a entregarle también, como lo hemos hecho con todos, la entrega de recintos deportivos o municipales, que ellos firmen un documento, donde ellos también se hacen responsables del espacio y vamos a aprovechar de reforzar el buen uso de los recintos deportivos, principalmente, con respecto al consumo de drogas y alcohol.

- **Concejal Sr. Danilo Robles Cáceres**, consulta, en conclusión, tenemos respuesta entonces para este domingo.
- **DIDECO**, responde que, sí.
- **Concejal Sr. Danilo Robles Cáceres**, manifiesta que, ya, perfecto, es positiva.
- **DIDECO**, responde que, sí.
- **Concejal Sr. Danilo Robles Cáceres**, manifiesta que, perfecto y solamente, entonces, y existe la posibilidad en el transcurso que pasa el tiempo que, para los niños del Charly's, pudiera existir alguna posibilidad de, porque es para diciembre.
- **DIDECO**, explica que, dependemos en este momento, no.
- **Concejal Sr. Danilo Robles Cáceres**, consulta, dependemos de los recursos.
- **DIDECO**, explica que, sí, dependemos de los recursos.



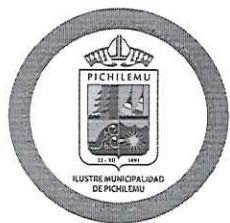


I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARÍA MUNICIPAL



- **Concejal Sr. Danilo Robles Cáceres**, manifiesta que, perfecto, gracias.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, manifiesta que, es que, para aprovechar la instancia de que estás con el micrófono, esta carta de Pre-kínder, es para el día 9 de octubre, el tema es que, van 31 niños y 4 son con condición de espectro autista y entonces, ellos quieren ir, porque son pequeños están pidiendo movilización adicional, para que vayan los apoderados, ya, usted la tiene cierto.
- **DIDECO**, señala que, tendría que revisar si la tengo.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, manifiesta que, yo se la voy a pasar de ahí.
- **DIDECO**, manifiesta que, maravilloso, ahí yo podría dar respuesta oportuna.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, manifiesta que, para que le dé respuesta, ahí vi con teléfono, con todo, por favor, ya, colega.
- **Concejal Sr. Tobías Acuña Csillag**, manifiesta que, breve, porque, en la misma línea, quería pedir apoyo de traslado para, para una menor, sí, quería pedir apoyo de traslado para una menor, que tiene hora en Rancagua, que también pertenece al espectro autista, el 9 de octubre y tiene la hora a las 12:30 y la mamá y la viene esperando hace 3 años, o sea, la mamá no tiene ni una posibilidad de poder llevarla con sus medios.
- **DIDECO**, explica que, lo que corresponde, es que esa, su madre, se dirija al Departamento Social, converse con la encargada, exactamente con doña Rosalinda Urzúa, converse con la encargada, que realiza estos trámites y vea la posibilidad, de que haya un móvil a disposición para poder llevarla.
- **Concejal Sr. Tobías Acuña Csillag**, manifiesta que, muchas gracias.
- **Alcalde Sr. Cristian Pozo Parraguez**, manifiesta que, bien cortito, quiero solamente corregir algo que comenté, respecto del proveedor, cuando dije que el proveedor se había demorado en enviar la factura, me están corrigiendo, me dicen que el proveedor no se demoró en mandar la factura, fue la Dirección de Aseo y Ornato, la que se demoró en mandar la factura pago, entonces, es importante, en honor a la verdad, poder aclarar ese tema, ya, solamente eso, porque cometí un error al entregar la información.

AGG/188



I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARÍA
MUNICIPAL

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, manifiesta que, ya, entonces, estamos, ya, necesitamos acordar el tema de presupuesto que mandó doña Miryam en la mañana, que nos está solicitando que fuera el 4 de octubre, el jefe de control acá presente, nos señala de que es posible administrativamente, poder, nosotros tomemos razón del documento en sí, el día del próximo Concejo Municipal, estoy en lo correcto, hasta, el martes se puede, eso es lo que nos está diciendo, porque habla de semanas.
- **Director de Control**, manifiesta que, sí, respecto al tema de la primera semana de octubre, que habla La Ley Orgánica, respecto a la entrega del presupuesto al Concejo Municipal, sería el lunes 7 de octubre, entendiendo digamos de, semana, 7 días corridos, no semana necesariamente calendario.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, consulta, pero no es necesario que hagamos un Concejo extraordinario el día lunes.
- **Director de Control**, señala que, por lo tanto, sería el último día para entregarla, a eso, tendría que haber una sesión extraordinaria, ahora, si el Concejo acuerda que el día 8, que le corresponde una sesión ordinaria, recibir, que otorga ese plazo, es un acuerdo del Concejo, porque el Alcalde tiene la obligación de entregarlo, la primera semana de octubre y vencería el 7 de octubre.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, consulta, pero ese día, nos entregarían físicamente.
- **Director de Control**, explica que, como Concejo, tiene que haber una sesión de Concejo.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, consulta, o sea, por eso, no hay necesidad hacerlo antes, puede ser el día 8 entonces.
- **Director de Control**, explica que, si ustedes toman el acuerdo.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, señala que, ya, entonces, tomemos el acuerdo, yo creo, que no vamos a tener problema.
- **Concejal Sr. José L. Cabrera Jorquera**, señala que, sí.
- **Concejal Sr. Tobías Acuña Csillag**, manifiesta que, sí, apruebo.



AGG/jgg



**I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL**



- **Concejal Sr. Danilo Robles Cáceres**, manifiesta que, sí, presidente.
- **Concejal Sr. Héctor Cornejo Galarce**, manifiesta que, apruebo.
- **Concejala Srta. Sofía Yavar Ramírez**, señala que, no tengo ningún problema, apruebo.
- **Alcalde Sr. Cristian Pozo Parraguez**, manifiesta que, yo también apruebo don Mario.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, señala que, aprobamos todos entonces, el día martes, se recibe el documento respectivo, con la información, para después someter la consideración más adelante, ya, tenemos 15 de noviembre entre paréntesis, ya.

Se aprueba en forma unánime por los miembros del Concejo en ejercicio presentes, que se haga entrega del Proyecto Presupuesto Municipal año 2025", se haga entrega en la sesión ordinaria de Concejo que se celebrará el día martes 08 de octubre de 2024, toda vez que no existe quorum para una sesión extraordinaria de Concejo.

Sin otro tema que tratar, se termina la sesión siendo las 11:58 horas.



ANGELA GONZALEZ GUAJARDO
Secretaría Municipal (s)